



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

3.6
2ej

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA PROFESION CONTABLE EN MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A N

CARMEN ICELA SOTO SOTO

MARIA ELENA TRON MAYEN

MARIA GUADALUPE TRON MAYEN

DIRECTORA DE TESIS

L. C. MARIA BLANCA NIEVES JIMENEZ Y JIMENEZ



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA PROFESION CONTABLE EN MEXICO

I N D I C E

INTRODUCCION

CAPITULO I

ORIGEN DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN CONTADURIA

- 1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS
- 1.2 DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTADURIA PUBLICA EN OTROS PAISES Y EN MEXICO
- 1.3 DESARROLLO DE LA PROFESION EN MEXICO

CAPITULO II

ALCANCE DE LA CONTADURIA PUBLICA

- 2.1 PREPARACION ACADEMICA Y FORMACION PROFESIONAL
- 2.2 ACTITUD PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURIA
- 2.3 CAMPOS DE ACCION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA

CAPITULO III

ETICA PROFESIONAL Y CODIGO QUE LA RIGE

- 3.1 CONCEPTO
- 3.2 INFLUENCIA E IMPORTANCIA EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
- 3.3 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CODIGO
- 3.4 CODIGO QUE LA RIGE Y BREVES COMENTARIOS AL MISMO

CAPITULO IV

EL PROFESIONAL ANTE LA SOCIEDAD

- 4.1 EL TRABAJO DEL LICENCIADO EN CONTADURIA, SU REPERCUSION EN LOS DISTINTOS MEDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL PAIS
- 4.2 POSICION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA ANTE EL EMPRESARIO Y LOS TRABAJADORES
- 4.3 LA MUJER COMO LICENCIADO EN CONTADURIA
- 4.4 EL LICENCIADO EN CONTADURIA Y SU PROYECCION SOCIAL

CONCLUSIONES

RESUMEN

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Tomando en consideración la función tan importante que juega el Licenciado en Contaduría en el desarrollo económico y social de nuestro país, el presente trabajo tiene como primordial finalidad, dar a conocer el origen y evolución de la actividad contable, para que haya un mejor conocimiento, tanto por parte del estudiante, que cursa la carrera como del público en general. Y en segundo lugar aprovechar esta investigación para obtener el título de Licenciado en Contaduría.

Al llevar a cabo el presente trabajo no pretendemos ensalzar la carrera, ni por el contrario denigrarla. Es nuestro deseo hacer un análisis real y actualizado de lo que hoy en día significa ser Licenciado en Contaduría.

La razón por la que escribimos sobre este tema es la inquietud acerca de si el Licenciado en Contaduría está actuando como auténtico profesional satisfaciendo la necesidad social que le dá origen, ya que dentro de las aulas de estudio se nos dota de una preparación académica que en ocasiones es muy distinta a lo que hoy en día sucede en el campo profesional.

Por lo tanto lo que se escribe a continuación es un enfoque muy personal de quienes han cursado esta carrera tan discutida y necesaria en la actualidad.

CAPITULO I

ORIGEN DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN CONTADURIA

- 1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS
- 1.2 DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTADURIA PUBLICA EN OTROS PAISES Y EN MEXICO
- 1.3 DESARROLLO DE LA PROFESION EN MEXICO

CAPITULO I

ORIGEN DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN CONTADURIA

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

En este punto desarrollaremos los antecedentes históricos de la Contaduría, para lo cual nos remontaremos a la etapa en que el hombre pasa del autoconsumo al trueque, debido a ésto se ve en la necesidad de contar sus bienes o propiedades. En la primera sociedad familiar cuando el hombre es nómada y la base es el autoconsumo de los productos que caza y pesca, se pasa a la vida sedentaria que trae consigo la agrupación de más individuos, el concepto de propiedad sobre la tierra; y se empezó a practicar la agricultura y la ganadería, como resultado la familia produce más de lo que puede consumir, trayendo como consecuencia la primera oferta y la primer demanda a través del intercambio.

Es lógico suponer que para poder llevar un control sobre la propiedad y el cambio se utilizará una rudimentaria Contabilidad; valiéndose de signos para registrar tanto el concepto como la cantidad, para poder registrar esta información se necesita que se conociera la escritura y los números. Es entonces que surge el comercio en una forma más organizada con el fin de lucrar y no como en un principio, con el único fin de satisfacer sus necesidades, por lo que las operaciones se habían hecho más complejas en cuanto fue necesario, empezar a anotar quiénes debían, cuanto debían, cuanto se había ganado, etc.

De esta manera podemos afirmar que alrededor del año 6000 A.C., ya se contaba con los elementos necesarios para la existencia de la actividad con-

table, por un lado la escritura y los números; y por el otro los elementos económicos indispensables para la imperante necesidad de auxiliarse de la contabilidad; el concepto de propiedad, el volumen de operaciones, la aceptación de una unidad de medida de valor y quizás, aunque no muy desarrollado, el crédito en los mercados que ya era permanente.

Al momento en que aparecían las comunidades humanas fue necesario atender a las diferentes necesidades del grupo para cuyo logro deberían de contribuir los integrantes del mismo, siendo entendible que dichos tributos habían de estar perfectamente controlados basándose en una Contabilidad empírica y en leyes para la observancia de las obligaciones de los contribuyentes.

Como ejemplo de lo anterior son los antiguos testimonios que se tienen en diversas culturas, como el código MANU de la India, en la civilización china y la babilónica según lo expresa el código de HAMMURABI, en el cual se menciona créditos y responsabilidades por empréstitos y la comprobación documental de deudas y finiquitos a consignaciones.

Para el año 6000 A.C., ya el hombre se había organizado en sociedades y ya utilizaba la escritura y los números, y es en ese momento donde encontraremos el primer documento contable, que es una tablilla de barro de origen sumario, en la cual los investigadores han creído encontrar registrados ingresos y egresos.

Después alrededor de 5400 y 3200 años A.C. ya había vestigios de actividades bancarias en el templo rojo de Babilonia a donde a su amparo se recibían depósitos y ofrendas que a su vez eran prestados con intereses.

Alrededor del año 2100 A.C. en Babilonia bajo el reinado de HAMMURABI, se realiza la celebre codificación que lleva su nombre, en la que menciona la práctica contable.

CONTABILIDAD EN EGIPTO

Del Egipto faraónico encontramos gran cantidad de documentos de diversa extensión: por las entradas de valores al tesoro, los jornales de los obreros y empleados, así como las cuentas de los templos. Existen textos de administración que eran redactados por los escribas (nombre con que se les conocía a los Contadores en esa época). Estas personas necesitaban tener un amplio conocimiento de los jeroglíficos, escritura hierática (forma abreviada de los jeroglíficos empleados en los libros y en vida cotidiana), ciertas formas administrativas y aritméticas y los elementos de la Teneduría de Libros.

Por lo que se refiere a los conocimientos de Contabilidad para los escribas, había una escuela donde se les enseñaba los secretos del buen cálculo y del buen contable.

Los rollos de papiros, permitían el registro cronológico durante largos períodos contables; pero las tablillas mesopotámicas simplificaban los asientos de clasificación pues como las planchas estaban ensartadas en varillas como si se tratara de libros de Contabilidad, de hojas intercambiables, daba una idea más clara de las cuentas que la que procuraba la costumbre egipcia de añadir hojas al papiro, convirtiéndolo en rollo.

La mayor parte de las cuentas se refiere a la Contabilidad pública, impuestos de la administración central y de las tesorerías provinciales. Existieron cuentas de síntesis periódicas, que es de suponer se complementaban a menudo con un balance anual.

El Egipto helénico y romano ha conocido una actividad bancaria considerable y es en el banco local de Fayun en donde se encuentra por primera vez la práctica de transferencia o giro bancario de cuenta a cuenta, sin desplazamiento de fondos.

El trabajo administrativo y contable, de los bancos egipcios era semejante al que se llevaba en Grecia: el banquero tenía que dar un recibo a todo

aquel que el entregara dinero. En el texto se incluía la fecha (día, mes y año del reinado), el nombre del pagador, la denominación del impuesto, la suma pagada en letra y número y por último la firma del banquero y del interventor (empleado real).

Los banqueros tenía que llevar un libro de ingresos y sus gastos, que se llamaban "Efemérides" y se dividían en: de Ingresos y de Pagos. Todos los días se registraban los pagarés y los recibos y al final del mes el banquero rendía cuentas a un funcionario llamado "EKLOGISTA".

CONTABILIDAD EN GRECIA.

En la antigua Grecia los banqueros fueron sacerdotes y los primeros bancos de depósito, los templos. Es en ellos donde han de buscarse las más lejanas huellas de la Contabilidad helénica.

En Delfos tenemos numerosas placas calcáreas o de mármol que demuestran la meticulosidad de los griegos para registrar sus ofrendas, así como la circulación de la moneda.

Los trapezitae, o banqueros, mediante sus operaciones de crédito dieron un gran impulso a las operaciones comerciales. Estos bancos hacían trabajar a los capitales y a los terceros que tenían como responsables en otras ciudades y otros países y participaba de la fundación de las sociedades comerciales, con lo que reunieron todos los elementos de la técnica financiera moderna incluida la Contabilidad Banc., de los cheques y las transferencias.

Se usaba en la técnica bancaria de los libros de Contabilidad los "Efemérides o diarios" y los trapedzitika Granmanta o libro de cuentas. Los bancos griegos anotaban en sus registros todas las cantidades que pasaban por sus manos con fecha de entrada y salida. Cada cliente tenía abierta una cuenta a su nombre con una página para el activo y otra para el pasivo.

En Atenas, en el año 300 A.C. era el tribunal de cuentas de diez, llamados también "Tribunal de los Logistas", y cuya misión constituía en comprobar las cuentas de los recaudadores públicos y en su caso administrar justicia a los contadores poco escrupulosos.

HISTORIA DE LA CONTABILIDAD EN ROMA

Desde el principio de la Historia de Roma, todo jefe de familia tenía cuidado de escribir día a día, en una especie de borrador llamado ADVERSARIA, sus ingresos y sus gastos; después todos los meses los transcribía a un registro llevado con más cuidado y que era el único conservado: El Codex o Tabulae. A un lado estaban escritos los ingresos Acceptum y al otro los gastos Expensum, el Codex Accepti et Expensi que producía fielmente el estado de Caja o Arca, todo lo que salía de ella figuraba en el Expensum y todo lo que entraba en el Acceptum.

Ejemplo:

+ Adversaria	(caja)	-	+ Codex	-	
Ingresos		Expensum	Accepti		Respondi
Acceptum		Egresos	Nombre de la persona que causa la		
			operación y monto		
			Pago		Préstamos

En Roma se creó una Ley llamada Paetelia Paperia la cual reconocía la validez de los registros contables y en los cuales quedaba asentado los préstamos que hacían, mencionando la cantidad y el nombre del deudor y se registraban en el "Codex" del acreedor con consentimiento del deudor.

También fué muy conocido el Contrato Litteris que consistía en el cambio de una obligación de derecho más estricto y mas riguroso y así mediante la inscripción en el Codex del acreedor librar una obligación antigua y contraer una obligación Littertis, así como por este mismo contrato podía existir el cambio de deudor. Esto en realidad no es más que el origen de lo que hoy conocemos con el nombre de una operación de créditos a base de una letra de

cambio y que fué la causa específica que hizo madurar siglos más tarde la contabilidad a partida doble: el crédito, a este respecto los Argentaria, Mensulari, y Trapezitae (banquero), los cuales pagaban con los depósitos de los particulares abriéndoles crédito con intereses; llevando registros exactos sobre todas sus entradas y salidas en el Codex y Tabulae "Mensae rationes".

Se sabe con certeza que en tiempos de la República como en tiempos del Imperio la Contabilidad fué llevada por plebeyos, no así la actividad que se puede considerar como el antecedente a la de Auditor, los inspectores que se comisionaban con objeto de inventariar y revisar los diversos bienes que constituían el patrimonio de los romanos; se sabe asimismo, que dichos contables y auditores constituyeron colegios profesionales.

A los lombardos establecidos en el Norte de Italia se les atribuye el hecho de desarrollar la partida doble a fines del siglo VI, por sus amplias actividades en el mercado del dinero ya que establecieron casas de banca en Alemania, Inglaterra y Francia, aún cuando no se cuenta con un testimonio fehaciente.

En el siglo VIII, encontramos una ordenanza de Carlomagno, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, el "Capitulare de Villis", en el cual se estipula el levantamiento de un inventario anual de las propiedades del Imperio y el registro de sus movimientos en un libro que tuviera por separado los Ingresos y los Egresos. Como se ve, se añaden nuevas cuentas a las ya conocidas, las patrimoniales cuyo objeto es de registrar bienes no monetarios.

EDAD MEDIA

Los antecedentes de la Contabilidad y de los contadores de esta época de la humanidad se desenvuelven en Europa aunque según la historia el viejo continente, se ve envuelto en invasiones bárbaras como a fines de la edad antigua. Esto es la base fundamental para que decrezca el auge comercial en los primeros años de la edad media. Pero la labor contable sigue su marcha aunque en esta época se desarrollaba en los conventos y era labor de frailes debido al

tremendo auge que para entonces había tomado la religión católica, también practicada por los señores feudales de esa época haciendo que una actividad mercantil común y corriente se convirtiera en una actividad privada.

Más tarde en los siglos XI al XIV fué modificada la practica de la contabilidad que todavía se utilizaba como los romanos. Como se puede ver en los libros de la casa de Bonsignore en Viena donde los movimientos eran de forma invertida de como lo usaban los romanos.

+ C a j a -	+ Cuentas Corrientes -
<p style="text-align: center;">Egresos</p> <p style="text-align: center;">Haber</p>	<p style="text-align: center;">Ingresos</p> <p style="text-align: center;">Debe</p>

La razón de por qué se usaban de esta manera era que cuando alguien quería saber su saldo lo podía leer claramente sin necesidad de invertir los signos y se podían curzar los movimientos.

Es entonces cuando Europa sufre ya un cambio fundamental en su economía, debido al gran intercambio comercial que surge en este período de la edad media y con él las nuevas necesidades de perfeccionamiento de técnicas contables.

Es aquí cuando surgen las personas morales bajo el nombre de "Compagnies" en Italia y con ellas los grandes monopolios comerciales que se establecieron en Italia y que formaron importantes cadenas de empresas organizadas como corresponsalías que hicieron que las ciudades de Venecia, Florencia y Génova fueran las más importantes comercialmente; Venecia, en el emporio comercial de su época, Génova con su famosa flota naviera, Florencia convertida en potencia industrial y bancaria, en la que destacaban los Medicis quienes fueron de los más importantes en materia bancaria.

También un florentino contribuye con un aspecto determinante para el desarrollo contable de aquel tiempo con lo introducción de los números arábi-

gos, práctica que se generalizó hasta el siglo XV.

No es extraño que las ciudades italianas, principalmente Venecia, sean la cuna de nuestra profesión ya que ellas desarrollan a su máximo la Contabilidad y este conocimiento salió de toda Europa paralelamente con las rutas mercantiles; así como a partir del siglo X empezamos a encontrar una serie de testimonios contables de gran valor.

Sin duda el método más conocido y célebre juego de libros es el llevado por la Comuna de Génova (Mazari Di Génova), que se encuentra llevado a la usanza de la época, es decir, haciendo uso de los clásicos "Debe" y "Haber" utilizando los asientos cruzados y llevando una cuenta de "Pérdidas y Ganancias", mismo en que se resume el saldo de las operaciones de la Comuna. Por lo tanto, no se tiene que recurrir a cerrar las cuentas de Caja y las Cuentas Corrientes para determinar los resultados de la unidad económica, pues cualquier aumento o distribución del patrimonio de la Comuna con motivo de intereses cobrados o gastos efectuados se registra en dichas cuentas. Cabe señalar que esto se denominó "Ganancias y Pérdidas" en virtud de la inversión de los signos, los subtítulos de estas cuentas aún persisten así: Debe para las pérdidas y Haber para las ganancias.

Tiene ello como causa un decreto gubernamental promulgado en el año 1327, que se originó por los continuos fraudes a dicha Comuna. Con este motivo también tenemos noticia del primer Auditor "Maestri Reacionaly", cuyo trabajo consistía en vigilar y cotejar la labor de los mazari y conservar, un duplicado de dichos libros.

La fecha de este monumento histórico denominado "Cartulari" (Libro Mayor) que se escribió en 1340, se conserva en el archivo de Génova, y su escritura vertical se conoce con el nombre de A lla Genovesa. El antecedente más remoto de Contabilidad es una unidad téxtil de lana donde se lleva un escrupuloso registro de la materia prima, de los procesos del tinte, del lavado de las lanas y de las telas terminadas y data de 1368.

Como ejemplo de contabilidad mercantil se conserva también la llevada por los hermanos Soranso, que data de 1416, y la de Andrés Barbarigo, de 1431, en donde se muestra en forma clara el sistema mundialmente conocido como "A lla Veneziana", que consiste en un juego de libros que se lleva siguiendo un orden cronológico "Giornale" y otro que agrupa las cuentas de caja, corresponsalia, pérdidas y ganancias, así como cuentas patrimoniales. Ambos libros constituían una unidad armónica contable a base de asientos entrecruzados con sus respectivas contrapartidas; este Libro Mayor se conocía con el nombre de "Cuaderno" y se acostumbraba acompañar este juego de libros con otro, que aunque no era Libro de Contabilidad propiamente dicho, consistía en un instrumento de auxilio muy útil para el mejor manejo de los otros, ya que era un libro de memorándums o recordatorios, que viene a ser actualmente el Libro de Actas.

Por lo que toca a la Contabilidad Pública o Hacienda Pública, sabemos que en España en 1436 se formalizó la rendición de cuentas anualmente. La función de tomar las cuentas a los recaudadores y administradores reales recayó en la persona de los Oidores, hoy Auditores, de la real audiencia que la vieron como atribución propia de dicha época, en 1476 de las ordenanzas reales dictadas en ese mismo año se estableció más claridad en la forma en que debían rendir esas cuentas.

En 1927 en Francia los hermanos Reiniero y Baldo Fine añaden las cuentas de pérdidas y ganancias.

Otro adelanto que tuvo la Contabilidad (1380) fue el de implantar libros auxiliares debido a que el volumen de operaciones habían crecido y era difícil localizar el saldo de algún cliente, por tal motivo se optó por llevar libros auxiliares por cada cliente importante.

Por lo que toca a la cuestión jurídica, en algunos casos si no es que en la mayoría de ellos, el derecho de aquella época se declaró insolvente para dichos actos. Por tanto, los comerciantes establecieron tribunales encargados de enjuiciar a sus controversias sin las formalidades del procedi-

miento y sin aplicar las normas de derecho común, sino el uso y costumbres de los mercaderes.

Así fue creado un derecho de origen consuetudinario inspirado en las satisfacción de las peculiares necesidades del comercio. Las soluciones de los tribunales comerciales fueron recopiladas conservando su forma original; eran redactadas en términos generales y ordenadas sistemáticamente formando estatutos u ordenanzas que, atentas a la manera que se originaron diferían de una a otra ciudad. Entre las más importantes tenemos las "Capitulare de Nauticum de Venecia" (1228), los "Roles de Oleron" en Francia y las Actas de Asambleas de la Liga Hanseática; y de castellano "El Consulado del Mar", origen de nuestro Derecho Mercantil, cuya primera redacción se estima fue del siglo XIII y si bien es de carácter marítimo también tiene especificaciones claras sobre Libros de Contabilidad, de ahí algunas reglas que conservamos hasta la fecha, como son: Registro cronológico de las operaciones de acuerdo a las fechas, que en los Libros de Contabilidad no se dejarán espacios en blanco entre las partidas, para evitar alteración en los asientos, se prohibía el uso de las cifras numéricas dentro de la redacción de dichos asientos, que se hiciera mención del documento por lo que hubiera otorgado la operación, que únicamente dentro de determinadas condiciones los libros de contabilidad pudieran hacerse fé en los juicios.

EPOCA MODERNA

Sin duda la invención de la imprenta, realizada por Gutemberg en el año 1450, y la generalización del uso de los número arábigos, fue el hecho que más contribuyó al desarrollo y la difusión de la Contabilidad.

Sin embargo, en esta época también surgieron hombres que le dieron un derrotero determinante a nuestra profesión. Algunos de ellos fueron, Benedetto Cotrigli Rangeo, autor de "Della Mercatura et del Mercante Perfetto", obra que terminó de escribir en 1458 y que sin embargo fue publicada hasta 1573 y se conserva hasta la fecha, en el cual da las instrucciones para la práctica del comercio y en un capítulo de su libro habla en una forma

explícita de la Contabilidad y señala el uso de tres libros Giomalle (Cuaderno Mayor), diario y memorable (borrador o recordatorio), y establece que el cuaderno debe tener índice, número de hojas, que debe tener las mismas cuentas en los tres libros, anotarse el capital en giro en Libro Diario y pasarse al Mayor, y que debe verificarse la situación de la empresa cada año, y que cuando se termine el Mayor se cierren las cuentas con un Balance que se asentará en la última página y se transcribirá a la primera hoja del nuevo Mayor.

Otro y mejor conocido como el "Padre de la Contabilidad" fue Fray Lucas Paciolo nacido en Burgo de San Sepolcro Toscana hacia el año de 1445, especializado en el estudio de teología y matemáticas, dió clases en varias universidades y en Roma, Padua, Florencia y Asis. Fue autor del libro Summa de Authmetica, geometría, proporioni et proportinalita. La edición fue dividida en dos partes, la primera aritmética y algebra y la segunda, geometría en donde en una de sus ocho secciones se refiere a la Contabilidad, ya que Fray Lucas consideró que la Contabilidad para su aplicación requería del conocimiento matemático, más tarde en 1509 debido al éxito que tuvo el libro en la sección de Contabilidad, hubo una segunda reimpresión que trató solamente sobre dicho tema, donde se amplía la información sobre los conocimientos que se tenían en esa época, como en ventas, sociedades, intereses, letras de cambio, etc. Explica el inventario diciendo que es una lista de activos y pasivos que debe ser preparado por el propietario de la empresa, antes de que empiece a operar, la clasificación de los conceptos se hacen de acuerdo a movilidad y valor, y que deberá ser hecho en un día. Después explica el memoreale que es un libro donde se anotarán las transacciones en orden cronológico y con detalle de la naturaleza de las mismas. El Giornale, donde explica que toda transacción debe ser registrada con sus efectos de crédito y débito, y que las transacciones realizadas en moneda extranjera deberán convertirse en moneda veneiana y el Mayor donde usualmente lleva en índice para que la cuenta sea fácilmente localizada. Cada cuenta será llevada en dos hojas unidas por el centro donde los débitos sean en la izquierda y los créditos en la hoja derecha. En cada transacción se calcula su pérdida o utilidad y el resultado se traspasaba a la cuenta de capital. El Mayor generalmente se cerraba cada vez que se agotaban las páginas.

Al comenzar el siglo XVI, alborada del Renacimiento, la actividad contable entra en una etapa de gran auge tanto en el campo académico como en el profesional. Su indispensable información es requerida por los sectores más importantes y por doquiera que la civilización se expandió, nuestra disciplina hacia acto de presencia llenando plenamente su función.

En la fundación del Ayuntamiento de Veracruz en 1519, al inicio de la Conquista de México por Cortés, resulta electo Contador de dicha institución Don Alonso de Avila. Tres años después, en 1522, al tener noticias Carlos V de la consolidación de la conquista de la que más tarde llamarían la Nueva España, emite en Valladolid una Real Cédula en la que él da nombramiento de Contador a Don Rodrigo de Albormoz y le ordena al mismo tiempo que para evitar discrepancias, todas las partidas que se registren vayan firmadas por el Contador y el Tesorero, principio fundamental de control que había de perdurar a través de los años; sin embargo, no es ésta la primera función contable de que se tiene noticia porque ya en América los aborígenes llevaban cuenta y razón de sus transacciones mercantiles; los Aztecas hacían el cálculo y cuenta de los tributos que se imponían a los pueblos sojuzgados.

Los Incas manejaban sus cuentas mediante signos escritos llamados "quipus" que consistían en múltiples nudos que representaban cifras.

Domenico Manzoni, es el primer autor de libros siendo Contador profesional es el primer estudioso de las cuentas, las cuales divide en vivas (vive) y muertas (moite), las primeras referentes a bienes personales y las segundas a bienes que no fueran personales.

Los mayordomos derramaban los tributos, los recogían y distribuían por cuenta, conocían el efectivo de los ejércitos en guarnición en campaña y se preparaban vestidos y raciones; partían ciertas rentas entre los sacerdotes y la fábrica del teocalli.

Durante la Colonia, ilustres nombres tuvieron que ver con la práctica contable, como el de Carlos Siguenza y Góngora, Contador de la Real y Pon-

tificia Universidad de México y el de Sor Juana Inés de la Cruz, nueve años Contadora del Convento de San Jerónimo.

El jesuíta Ludovico Flori, escribe para beneficio de la residencia de su orden un libro que es publicado en Palermo en 1633, bajo el título de Trattato del Modo Di Tener Il Libro Doppio Domestico. De este jesuíta se puede decir que fue quien distinguió claramente la balanza de comprobación, su correcto uso y la adecuada forma de cerrar los libros, mediante ella analizó la presentación de los estados financieros y su significación; el primero que los usó con fines de información referente a una situación económica de la que los desliga; sus precisas definiciones, sus profundos conocimientos y su detallada elucidación de cada uno de los Principios de Contabilidad y su técnica contribuyeron a hacer de sus libros la más alta exposición de Contabilidad por más de un siglo y medio.

Desde 1665 se tiene el antecedente de que George A. Watson ya practicaba la Contaduría como una profesión independiente por el siglo XVIII. Hubo muchas personas que como él, la ejercieron libremente en la ciudad de Londres. En 1739, en Milán se agrupaban los profesionistas libres de la Contabilidad constituyendo una asociación; en 1742 su Gobernador General publicó un arancel para que rigiese los servicios de los contadores independientes; dos años después Giacomo de la Gatta, distinguido Contador Público, publica su Nueva Práctica de Aritmética y surgen varios textos con diferentes innovaciones a la técnica contable.

EDAD CONTEMPORANEA

Al concluir el siglo XVIII varios acontecimientos trascendentales cambian el panorama mundial, como fue la Revolución Francesa que al necesitar un arsenal encargó fabricarlo a Inglaterra, naciendo otra Revolución que fue la Industrial y dió base para un mercado estable, garantía indispensable para el gran resurgimiento comercial.

Al inicio del siglo XIX el proceso industrial comenzaba su carrera de éxitos. Adam Smith y David Ricardo, padres de la Economía, habían heñado fuertes raíces de liberalismo y a partir de esta época la Contabilidad comienza a sufrir modificaciones de fondo y forma, las que bajo el nombre de PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD continúan hoy acrecentándose, particularmente en lo que se refiere a formas de fondo.

En Francia se inician las reformas en la Contabilidad real al nacer la democracia y con ella la intervención ciudadana en las finanzas públicas, al exigirse la política de gastos que más conviniese a la generalidad dando ésto origen a que renaciera el interés por la Contabilidad y fuera Francia la encargada de satisfacer esta necesidad. Al estructurar el estudio del contenido intelectual se enfocó sobre la naturaleza de las cuentas.

En el año de 1536, el Virrey Antonio de Mendoza estableció la Contabilidad de la Casa de Moneda, de la que se conserva un ejemplo considerado como el libro de Contabilidad más antiguo del nuevo continente; fue llevado con números romanos y se refiere al ejercicio comprendido entre el 16 de noviembre de 1531 y el 19 de diciembre de 1543.

Pronto se comenzaron a formular principios propios que coordinaron el contenido de la Contabilidad, naciendo así las denominadas teorías de las cuentas personales y de las cuentas de valor. El primer teorizante formal de estas cuentas fue Edmond Degrange (padre), que en 1795 parte de un lema que dice: "Las cuentas representan al comerciante mismo". Distinguió dos clases de cuentas, unas deudores y acreedores y otras que representaban al propietario, subdividiéndolas en cinco. Su teoría se conoce con el nombre de las CINCO CUENTAS que son:

Efectivo, Mercancías, Instrumentos Negociables Pagados y Pérdidas y Ganancias.

De ahí surgió el primer diseño de Diario Mayor Unico, que modificó el juego de Diario y Mayor, con el fin de concentrar los Registros en un sólo li-

bro y ahorrar tiempo.

En 1804 Edmond Degrange (hijo), reduce las cinco cuentas antes mencionadas y acuña una fórmula que fue la brújula de esta teoría y que consistía en "Débito a aquel de quien se recibe, Acreditase a quien se da, empleándose este lema". Por muchos años siguió siendo una teoría personalista que tuvo gran aceptación y un enorme número de seguidores.

Estados Unidos de Norteamérica debido al auge económico que tuvo después de su independencia también contribuyó al perfeccionamiento de la Contabilidad, ya que ésta tenía que caminar de la mano con el adelanto comercial y es ahí donde tenemos la primera gran escuela de Comercio que la enseñó como una técnica académica, ésta fue la Universidad de Pennsylvania en 1881, seis años después surge una importante agrupación profesional que se organiza bajo el nombre de American Association of Public Accountants., que fue la que se preocupó por el adelanto técnico de la Contaduría Pública.

Indudablemente la agrupación de Contadores de más abolengo dentro del régimen liberalista y la más antigua es "The Institute of Chartered Accountants of Scotland" que fue fundada en Edimburgo en 1854; en Francia en 1881; en Austria en 1885; en Holanda en 1895; en Alemania en 1896 y en ese mismo año Nueva York otorga reconocimiento legal a la profesión.

En 1880 inversionistas ingleses y escoceses comienzan a adquirir intereses en los Estados Unidos, particularmente en el ramo cervecero y consideran prudente mandar a sus propios Auditores con el objeto de vigilar las fuertes empresas constituidas en el Nuevo Continente y así establecen en ese país las firmas Price Waterhouse y Pete Marwick and Mitschell, que años más tarde se convierten en las dos firmas más importantes del país.

Fabio Besta, a quien se le conoce en Italia con el nombre de "El Moderno Padre de la Contabilidad, estructura de una nueva teoría Positiva del Conto", a través de una profunda y consistente búsqueda histórica de la Conta-

bilidad a base de la investigación de manuscrito en que fundó su teoría, admitiendo la objeción terminológica de Debe y Haber, explicó su teoría en la siguiente forma:

La Contabilidad es el medio de una completa información referente a dinero, cuentas recibidas, activos fijos, intereses, inversiones, etc.

Es evidente que una rápida y certera información es imposible sin asentar en el mismo lugar las mutaciones ocurridas en cada uno de estos objetos y define a la cuenta diciendo:

Una serie de entradas referentes a un definido y claro objeto conmensurable y mutable, con la función de registrar información acerca de las condiciones y monto del objeto en un momento particular y de los cambios que en el intervienen.

En esta teoría las cuentas son abiertas discretamente a objetos no a personas. Por esta época se empieza a estudiar a fondo la manera de poder optar a las unidades industriales de algún medio financiero que protegiera las inversiones fijas de los nuevos inventos, su uso y la obsolescencia y el concepto de la depreciación surgió como solución a ella, apareciendo las reservas.

En 1888 se obtiene la primera patente para una máquina sumadora accionada por teclas; en 1887, con motivo de levantar el censo surgió la Contabilidad a base de tarjetas perforadas introducidas por el Dr. Hollerith.

En 1906, John Withmore idea un procedimiento para el control de mercancías en los almacenes, a base de tarjetas que puedan llevar la historia pormenorizada de cada artículo.

Es así como hemos seguido el desarrollo de la contabilidad que en un principio fue aplicada en base a conocimientos empíricos y que después de Fray

Lucas Paccioli toma un aspecto más formal, reuniendo todo el conjunto de conocimientos existentes en su época dándoles una base científica; pero es hasta fines del siglo pasado cuando se reconoce como profesión y se fundan escuelas que imparten la carrera, se forman asociaciones de Contadores, etc. Y ya en nuestro presente siglo es cuando avanza a pasos agigantados debido a la necesidad de información por parte de los inversionistas en la dictaminación de estados financieros y que dió como resultado una educación especilaizada, la creación de códigos de ética, leyes y el avance tecnológico para la Contabilidad.

1.2 DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTADURIA PUBLICA EN OTROS PAISES Y EN MEXICO

Ha sido el avance de la humanidad en el campo económico a través de la historia, la causa de la aparición de la Contabilidad como método para ejercer el control en dicha área, ya que se ha observado que siempre va relacionada con los acontecimientos económicos, políticos y algunos aspectos sociales, vamos a circunscribirnos en base a esto y daremos a conocer tres etapas que consideramos como las de mayor importancia.

En Inglaterra el país que se ha considerado cuna de la Contaduría Pública ya que gracias al auge mercantil y al industrialismo se favorecía que el parlamento inglés en 1844 estableciera unas disposiciones que señalaban que para poder conceder la incorporación de una compañía debía nombrarse uno o más Auditores, dándoles así al público seguridad sobre lo que los estados financieros presentan. Otras normas de este tipo fueron como las que se dictó en 1862 por la Ley Británica de Sociedades, las cuales estableció que como protección a los que confiaban en los dirigentes de los negocios sus intereses, cuando menos una vez al año las cuentas debían ser verificadas por Contador con Carta Real.

Sin embargo hay que observar que la labor de aquellos Contadores no poseía la característica que distinguen en la actualidad a ésta profesión de las demás, la independencia moral.

Mediante la autorización legal otorgada en Edimburgo, Escocia, fue creada en 1854 la Society of Accountants. Esta primera agrupación profesional de los Contadores dió a conocer la profesión reuniendo a los profesionales y normando su conducta. En 1870 se forma la Society of Accountants in England en 1880 se funda el Instituto of Chartered Accountants in England and Wales basado en la anterior asociación a la cual la Reina Victoria concedió Carta Real, señalando así el inició del auge e importancia de la Contaduría Pública.

La segunda etapa de los inventos entre ellos el de la máquina registradora que con sus variantes y modificaciones vino a ser la máquina de con-

tabilidad. Aunque hemos visto que fue en el viejo mundo donde se inició la técnica contable (Italia) no es sino en Estados Unidos donde a fines del siglo XIX y mitad del siglo XX cuando más evolución logró, lo cual puede comprobarse mediante el adelanto tanto de la filosofía de las cuentas como el de proceso de registro. En gran cantidad de literatura contable escrita en este país se refleja que siendo Estados Unidos un país con grandes industrias, considerado como una potencia mundial comercialmente hablando, necesita mejorar en lo que respecta al área contable mediante el estudio, debido a la gran importancia que para el comercio y la industria tiene en esta época en la que se fundaron algunas grandes firmas de contadores que provenían de Inglaterra, tales como Peat Marwick and Mitchell & Co. y Price Waterhouse & Co. Para 1882 se fundó el Institute of Accountants, siguiendo los pasos de las instituciones inglesas creándose en 1887 la American Association of Public Accountants, misma que en 1936 se fusionó con el Institute of Accountants, formándose el American Institute of Certified Public Accountants. Y en 1896 el senado de Nueva York, otorga reconocimiento legal a la profesión de Contador Público.

La tercera etapa la ubicamos de la segunda guerra mundial a la fecha que es cuando la Contaduría Pública alcanza de un verdadero auge y goza de un amplio prestigio.

Por tal motivo se crean instituciones docentes que se dedican a impartir la enseñanza de materias básicas para la mejor comprensión de los problemas prácticos a los que debe enfrentarse el Contador Público en su vida profesional, ya no solamente del tipo contable, sino legal, financiero y administrativo. Lógicamente el desempeño de dichas instituciones educativas ha evolucionado, proporcionado al alumno bases académicas suficientes para el correcto desempeño de sus labores, igualmente que requiriéndole mediante el cumplimiento del Servicio Social, que adquiera alguna experiencia en la explicación real de los conocimientos teóricos adquiridos y mostrándole también que existen normas de tipo subjetivo que deben regir su vida para considerar su actuación dentro de las reglas de ética que han establecido los profesionales de la Contaduría Pública.

Esos tres tipos de preparación: Académica, Técnica y Moral que proporcionan el verdadero carácter profesional, son los que asimismo constituyen la base para su actuación en funciones de Contador Público independiente, dependiente o investigador.

Al mismo tiempo surgen las computadoras y con ellas el proceso electrónico de datos que le viene a dar una de las últimas áreas de actuación donde se ha desarrollado brillantemente. Como consecuencia de esto dan a la Contabilidad una precisión y rapidez adecuada de acuerdo con el tiempo en que vivimos.

Pero no sólo al proceso contable se dedica el Contador Público en la actualidad, así como no son las computadoras lo único que se usa, debido a que vivimos en la época de las especializaciones dentro de las distintas áreas del mundo económico. Hoy en día el poseedor de esta profesión es un personaje sofisticado completo y preparado en lo que al mundo de los negocios se refiere, en lo que respecta al campo de su competencia que va desde diseñar un sistema contable tradicional, hasta el manual más completo de proceso electrónico de datos, gran conocedor de los costos en lo que a la producción se refiere, especialista en aspectos fiscales así como en el campo de la administración y las finanzas entre los aspectos más importantes del negocio en sus distintos giros; comercial, industrial y de servicios.

1.3 INICIO Y DESARROLLO DE LA CONTADURIA PUBLICA EN MEXICO

En tanto en México no obstante que desde la época de la dominación española los Contadores eran considerados muy especialmente en la sociedad y aún cuando hubo verdaderas personalidades dedicadas a esa labor, como Don Carlos Sigüenza y Góngora, Contador de la Real y Pontificia Universidad de México y Sor Juana Inés de la Cruz, Contadora del Convento de San Jerónimo, es hasta la mitad del siglo pasado, que se comienza a vislumbrar que el Contador podía ser un útil instrumento para el desarrollo económico del país.

En 1845 la Junta de Comercio bajo el gobierno de Don José Joaquín Herrera, establece la primera escuela para estudios comerciales, la cual tuvo poca duración, pues debido a la guerra contra los Estados Unidos, se declaró incoasteable su mantenimiento y se cerró. Sin embargo en 1854 y por decreto del Presidente, General Antonio López de Santa Ana se creó la Escuela Especial de Comercio.

Es interesante hacer notar que ese mismo año dispuso el Gral. López de Santa Ana que los alumnos egresados de la Escuela fuesen colocados preferentemente a cualquier otra persona en los empleos que por vacante o nueva creación hubiese en las oficinas de la Administración Pública. Fue una norma que se expidió como reconocimiento a la preparación que se obtenía en dicha escuela.

En 1868 durante el gobierno del Lic. Benito Juárez, se reorganizó la enseñanza pública y se inauguró la Escuela Superior de Comercio, después conocida como E.S.C.A., y nuevamente se concedió preferencia a sus egresados mediante decreto expedido en 1870. En 1871 se crean en dicha escuela las carreras de "Empleado Contador" y "Corredor Titulado".

Debido a la gran inversión realizada por capitalistas extranjeros, la práctica profesional era llevada a cabo por contadores ingleses o americanos, no obstante la existencia de la mencionada escuela. Aunque existía el reconocimiento ya expresado de la capacidad de los egresados de la misma, la

labor que realizaban en la práctica se refería a la teneduría de libros únicamente, por lo que las labores de auditoría, distintivo de la profesión, eran realizadas por los profesionales del extranjero.

En 1890 se establece la Escuela Superior de Comercio impartiendo las clases de operaciones financieras, bancarias y de bolsa.

El año de 1905 marca dos acontecimientos, el nacimiento de la profesión como tal en nuestro país. El 7 de enero se convierte en Ley el proyecto presentado por Don Joaquín Casasús relativo a la creación de la carrera de Contador de Comercio en la Escuela Superior de Comercio y Administración y también durante el año se establece la firma inglesa de contadores Price Waterhouse " Co. De ese modo existirían profesionales nacionales y se aprovecharía la experiencia proporcionada por el antiguo y prestigiado despacho.

El primer egresado de la Escuela Superior como Contador de Comercio lo fue el Sr. Fernando Díez Barroso sustentando su examen profesional el 25 de mayo e 1907.

Como se puede notar se establecieron requisitos académicos que han perdurado a través del tiempo para lograr capacitar cada vez mejor a los profesionales de la Contaduría Pública.

Durante el lapso comprendido de 1907 a 1919, la Escuela Superior de Comercio y Administración fue la única que preparaba Contadores. A raíz de la huelga estudiantil que consiguió la Autonomía de la Universidad Nacional de México, los estudiantes de los años superiores, solicitaron con éxito que se incorporara a la Universidad Nacional Autónoma de México, la carrera de Contador Público, creándose así la Escuela Nacional de Comercio y Administración. Esta funcionó como única de 1929 a 1933 en el que se reanudaron las clases en la Escuela Superior, dependiente ya del Instituto Politécnico Nacional. A partir de 1929 el título expedido en ambas instituciones es el de Contador Público, habiéndose revalidado a los pioneros por el que poseían de

Contadores de Comercio.

La primera agrupación profesional en nuestro país fue la Asociación de Contadores Titulados, creada el 11 de septiembre de 1917 por los primeros egresados de la Escuela Superior de Comercio y Administración como son: Don Fernando Díez Barroso, Don Mario López Llera, Don Roberto Casas Alatraste, Don Maximino Anzures, Don Ernesto M. Díaz, Don J. Agustín Castro, Don Arnoldo Harmony, Don Luis Montes de Oca, Don Santiago Flores, Don Edmundo Pérez Barreira y Don Tomás Vilchis. En octubre de 1923 dicha asociación se transformó en el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, contando también como fundadores a Don José F. León, Don Agustín Zea, Don Emilio Bello, Don Luis Pastor Flores, Don Julio Freyssinier Morán, Don Rafael Mancera, Don David Thierry, Don Julio Torroella, Don Gilberto Figueroa y Don José Bravo. Todos ellos constituyen los sólidos cimientos sobre los que descansa la profesión en la actualidad; todas personas íntegras y esforzadas que con su actuación profesional y como asociados a las instituciones mencionadas, procuraron elevar el nivel de reconocimiento del público hacia la Contaduría Pública.

El Instituto fue reorganizado en 1955 bajo el título de Instituto de Contadores Públicos de México y a partir del 6 de octubre de 1965 se constituyó como Organismo Nacional, afiliado a los Instituto y Colegios Profesionales de todo el país. Como metas tiende a unir a todos los profesionistas de la República, aumentar el crédito de la profesión regular y vigilar sutilmente a sus miembros para salvaguardar los intereses del público y de la profesión, unificar el criterio contable de sus agremiados y ayudar moral y materialmente a sus miembros. Todo lo anterior lo efectúa dictando conferencias, publicando artículos y revistas especializadas e imponiendo su Código de Etica Profesional.

Ha sido tal el incremento tenido en todos los órdenes por la profesión, que una muestra es la cantidad de asociados en la institución mencionada que en la actualidad cuenta con más de nueve mil contadores públicos dedicados a diversas actividades contables.

Los legisladores también han tomado en cuenta al Contador Público en diversos ordenamientos, por ejemplo, en 1945, al expedirse la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales, se hace una enumeración de las profesiones para el ejercicio de las cuales se requiere título profesional, en la que se incluye la de Contador Público. No obstante esta mención sólo ha creado que tenedores de libros se ostenten como Contadores Públicos en demérito de la profesión.

En la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 212 que en su tercer párrafo dice: "Las sociedades que emitan obligaciones deberán publicar anualmente su balance, dictaminado por Contador Público; de igual manera en la Ley General de Instituciones de Crédito, se exige que el Contador Público dictamine los Estados Financieros para su presentación en la Bolsa de Valores.

Asimismo mediante el decreto del 21 de abril de 1959 se creó la Dirección de Auditoría Fiscal Federal y se dió un gran paso en la evolución de la Contaduría, pues el Estado consideró sus auxiliares en lo referente a impuestos, a los Contadores Públicos.

Dicho decreto quedó derogado por lo dispuesto en el Artículo 2o. Transitorio del Código Fiscal de la Federación expedido el 1o. de abril de 1967, sin embargo la Dirección continúa operando de hecho con Contadores Públicos.

En 1965 la Escuela Nacional de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México adquiere el rango de Facultad al incorporar estudios de Maestría y Doctorado y en 1973 la facultad de Comercio y Administración sustituye su nombre por el de Contaduría y Administración.

Hemos visto que nuestra profesión surgió a principios de siglo como actividad profesional, por razones que nuestro país son o fueron muy lógicas, como el movimiento revolucionario que alteró todos los órdenes de vida que se necesitan para el desenvolvimiento normal de una sociedad organizada; por lo

tanto, de éste depende el desarrollo tanto social como político de nuestro país y así hacemos un recuento de la estabilidad política que se ha tenido, nos damos cuenta que esto sucedió de 1938 a la fecha, lo que viene a ser un promedio de cuarenta años, y que si en comparación con los llamados países desarrollados estamos en franca desventaja, en cambio somos superiores, tanto en lo político, social y económico a los latinoamericanos, a cuyo bloque pertenecemos.

De lo anteriormente expuesto se desprenden varias situaciones que vienen a repercutir en nuestra profesión porque si comparamos aquel insigne primer profesional al de nuestros días, existe un enorme trecho en cuanto al desenvolvimiento de la profesión.

Al venir el desarrollo violento a nuestra profesión se empezó a notar la necesidad de cambios trascendentales en los viejos cánones establecidos con anterioridad. En esa época ya se contaba con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual por razones perfectamente explicables poseía ciertos giros de aristocratismo que lo hicieron antipático a un buen número si no es que a todas las generaciones nuevas de Contadores.

La posibilidad de la creación de una nueva organización se debió a la expedición de la Ley de Profesiones en la que en sus artículos 44 y 45 establece "las bases de constitución de los colegios y condiciones mínimas para su funcionamiento".

Considerando que el Instituto se preocupaba por llevar a cabo labores de investigación y divulgación científica relacionada con la carrera y sobre todo la recién expedida Ley de Profesiones, otorgaba el reconocimiento legal necesario a colegios, se pensó en fundar el Colegio de Contadores de México, A. C., el cual quedó constituido en 1949.

En 1965 se alcanza un progreso particular al modificar jurídicamente la estructura del Instituto Mexicano de Contadores Públicos para convertirse en organización nacional que afilia a todos los colegios e institutos del país,

lográndose así no sólo en una unidad federativa, sino en toda la República Mexicana.

La Ley de Profesiones en el Artículo 50 que conjuntamente con los artículos 44 y 45 constituyen el Reglamento de los Artículos 4 y 5 de la Constitución, estructurando así la base legal de los colegios profesionales. Sin duda alguna, con ésto se dió un gran paso para el futuro de nuestra profesión y para su época fue un de los mayores beneficios para la misma; sin embargo, lo que le daría más fuerza al haberse establecido en 1959 las Direcciones de Auditoría Fiscal Federal que comprendían el dictamen del Contador Público, afectando notablemente su progreso.

Desde luego, la creación de esta dependencia gubernamental provocó no sólo escepticismo e interés, sino también fue objeto de controversia por cuando a si era procedente su constitución y las áreas de su competencia. De esta manera, las disposiciones de carácter impositivo y de control tributario se hicieron más complejas.

Finalidades de los Colegios de Contadores:

- 1.- Vigilar el ejercicio profesional, con el objeto de que se realice dentro del más alto plano legal y moral
- 2.- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativas al ejercicio profesional.
- 3.- Auxiliar a la administración pública, con capacidad para promover lo conducente a la moralidad de la misma.
- 4.- Proponer los Aranceles Profesionales.
- 5.- Seguir como árbitro en los conflictos entre profesionales, o entre estos y sus clientes cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje.

- 6.- Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o del extranjero.
- 7.- Prestar la más amplia colaboración al poder público como cuerpos consultores.
- 8.- Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones.
- 9.- Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia dirección.
- 10.- Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales.
- 11.- Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional.
- 12.- Expulsar de su seno, por el acto de las dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshoren a la profesión.
- 13.- Formar lista de sus miembros por especialidades para llevar el turno conforme al cual deberá presentar el servicio social.
- 14.- Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionales en el servicio social.
- 15.- Formar listas de peritos profesionales por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente.
- 16.- Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de la profesión estén desempeñados por las técnicas respectivas con título legalmente expedido y debidamente registrado.

- 17.- Establecer y aplicar sanciones contra los profesionales que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre y cuando no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades.

El desarrollo casi desenfrenado que ha tenido nuestra profesión ha sido en los últimos años debido al enorme crecimiento de los distintos sectores en que se desenvuelve, actualmente hay 9 mil agremiados o afiliados al IMCP, según datos proporcionados por su presidente.

El perfil de la profesión ha sido bueno en términos generales, pero pobre delante de la sociedad. Inclusive en aquellos casos en que su utilidad y sus aportes eran reconocidos por algunos sectores económicos; lo mismo en gubernamentales que privados, se ha llegado a perder prestigio en virtud del profundo cuestionamiento a que se ha sometido a la Contabilidad frente al problema de las economías inflacionarias que hasta la fecha no hemos sido capaces de resolver satisfactoriamente.

A pesar de lo anteriormente dicho, la demanda de los Contadores Públicos es cada vez mayor tanto en nuestro país como en el mundo económico en que se desenvuelve nuestro país. Por otra parte, las cifras de matriculados en las universidades y escuelas superiores es cada vez mayor año con año.

La bibliografía básica tomada para la investigación de este primer capítulo fue:

Origen y Evolución de la Contabilidad

Gertz Manero Federico

Editorial Trillas 3ra. Edición

Páginas 15-32, 51-70, 81, 91

Breve Historia del Comercio

Alberto Maria Carreño

México 1942

Editorial Porrúa, S. A.

Páginas 26, 29, 33, 37, 65, 71, 110, 116, 123, 139, 123

Estudios Contemporáneos sobre la Evolución del
Pensamiento Contable

Michel Chatfield

ECASA

México 1979

Páginas 15, 20, 35-45, 130-159

CAPITULO II

ALCANCE DE LA CONTADURIA PUBLICA

- 2.1 PREPARACION ACADEMICA Y FORMACION PROFESIONAL
- 2.2 ACTITUD PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN CONTADURIA
- 2.3 CAMPOS DE ACCION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA

CAPITULO II

ALCANCE DE LA CONTADURIA PUBLICA

2.1 PREPARACION ACADEMICA Y FORMACION PROFESIONAL

La preparación académica que recibe el Contador Público es la que determina su campo de acción y su capacidad para desarrollar distintos trabajos para los que es requerido en la vida profesional.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se ha visto la constante evolución de la profesión; ésto ha determinado que su conocimiento y su preparación vaya en aumento y diversificación que ha incursionado en nuevas y diferentes áreas en que se ha complementado su preparación.

Por esta causa lleva a cabo los estudios superiores en la escuela profesional. Dichos estudios se llevan a cabo principalmente en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la E.S.C.A. dependiente del Instituto Politécnico Nacional, en la Universidad Autónoma Metropolitana, en los Institutos Tecnológicos, en las Universidades de los diferentes estados de la República, etc.

Debido a que los planes de enseñanza difieren de una escuela a otra se ha propiciado que parezca que los egresados de una u otra escuela hablaran diferentes idiomas y que se les considere más capaces a unos o a otros según el problema planteado, o según la rama o aspecto tratado. Incluso en muchos casos ni la nomenclatura de la materia es similar, pero en esencia las áreas que se estudian en todas las escuelas superiores de comercio y administración

son las mismas: contables, financieras, administrativas, de ciencias sociales y matemáticas.

Ya que estas materias se han desarrollado de la necesidad que nace del ejercicio de la profesión. Pero hay que tomar en cuenta que la contabilidad se enseña como un arte, como una forma de realizar un trabajo, con reglas y procedimientos, la enseñanza se ha concentrado en adiestrar individuos técnicamente, sin que se preocupen de como los alumnos van a emplear estos conocimientos; considerando que son pocos los profesionales que se dediquen no sólo a aplicar como lo aprendieron sino que analicen dichos procedimientos y obtengan ventajas y desventajas de los mismos, que creen nuevos métodos que den desarrollo a la Contaduría.

De lo anterior deducimos que el Contador pasa a ser verdaderamente un profesionista, no sólo debe saber los conceptos de la contabilidad sino comprenderlos, debe estar consciente de la importancia de su trabajo, ya que la contabilidad es el cerebro de una organización, porque de ella salen las bases para la toma de decisiones, por lo tanto debe también buscar, exponer los datos en forma clara que sea entendible aún por aquellos que no estén familiarizados con la contabilidad.

La enseñanza debe fijarse en los conocimientos de economía ya que los hechos económicos van ligados a los resultados de la Contabilidad y de ellos parten las decisiones, además la contabilidad debe ir con el progreso de la ciencia por ésto debe aumentarse los conocimientos de las matemáticas, estadísticas, probabilidad y la informática que darán nuevos métodos para resolver los problemas de ésta. Para lo cual volvemos hacer incapié en que no es el conocimiento de estas materias sino la comprensión de las mismas la que van hacer del C.P. un individuo más útil a la sociedad.

Con frecuencia se observa que un pasante tiene dificultad para ordenar sus ideas al encontrarse elaborando su tesis, no sabe como redactarla, cuál será el orden lógico que deberá llevar su exposición, etc., y cómo es de capital importancia el que se efectúe correctamente, tanto por la importancia

misma del trabajo, como porque en su vida profesional se encontrará continuamente presentando informes, elaborando dictámenes, etc., ha sido muy adecuado el que se haya adoptado la medida de implantar los métodos de investigación que ayudan grandemente a la realización de trabajos de investigación y su lógica exposición.

Materia que por su importancia consideramos vital, es la Etica Profesional. Actualmente se tiende a incrementar su estudio en los diferentes Institutos y Universidades de la República. No obstante consideramos que sería altamente beneficioso que se le inculcara al estudiante, desde el comienzo de la carrera, bases morales que seran las que deberá seguir en su ejercicio profesional demostrándole asimismo con el ejemplo de esos principios de responsabilidad social, haciendo posible la creación de mejores profesionistas.

Grave situación, sobre todo en la provincia, es la que se confronta con la escasez de maestros para impartir las cátedras ya que la más de las veces se hecha a mano de los profesionistas más reputados de la localidad, mismos que aunque tengan un magnífico prestigio profesional, sucede quizás que no poseen la preparación pedagógica adecuada para desarrollar la labor de la docencia, el desinterés necesario en lo económico, para dedicarse a tan abnegada tarea, o el interés suficiente para ocupar parte de su valioso tiempo a la constante investigación y estudio para desarrollar en forma óptima su cometido y de esa manera transmitir sus conocimientos, vivencias y consejos éticos para la mejor preparación de las generaciones futuras de Licenciados en Contaduría.

El Contador Público, tanto como profesional, como catedrático, deberá ser un modelo a seguir en cuanto a su preparación, experiencia profesional y trato, como en su vida privada porque siendo un ejemplo en todos los órdenes, sus alumnos tienden a imitarlo. Puede decirse entonces que es imprescindible que el Contador Público así como el aspirante a ello, tenga fé y confianza en valores tales como la vida, la justicia, la sociedad, la moralidad, teniendo clara conciencia de que no hay existencia digna de ser vivida si no se ha orientado hacia la verdad de la dignidad humana.

Y todavía es imperioso tomar a los profesionistas que se tienen más alcance para impartir las cátedras, porque si no se cuenta con miembros suficientes de la Contaduría Pública para la demanda profesional existente, mucho menos con maestros para desarrollar las actividades docentes.

Aunque en nuestro país es muy joven la profesión y las escuelas y facultades son de muy reciente formación casi todas, sería muy conveniente la creación de la maestría, en el sentido total de esa palabra, que no es el de formar especialistas en alguna materia técnica o ciencia, sino expertos en saber enseñar.

Volviendo al tema de la preparación académica del Contador Público hay que decir que una vez terminados los estudios profesionales, es requisito para obtener el título que dá el grado de Licenciatura, presentar una tesis y posteriormente someterse a un exámen profesional. Una vez realizado lo anterior, pueden seguirse, como ya mencionamos, cursos de Especialización o bien de Maestría y Doctorado, adentrándose así en los campos de las teorías de la Contabilidad, de los Principios de la Contabilidad y otras.

Se ha llegado a decir que el Contador Público es un experto en todas las ramas de la Contabilidad, o en materia de impuestos, de organización, o en derecho mercantil, por ejemplo, más con todo y las armas que le brinda el estudiar en las aulas de la escuela superior, no le bastan para hacer frente a las constantes exigencias de su clientela, de la administración pública, en materia de impuestos o de los adelantos de la técnica contable, por lo que es necesario que su preparación no la considere terminada al obtener el flamante título que lo acredita para ejercer la profesión. Debe reconocer que esas fueron sólo las bases para crearle un criterio, una opinión, un método para aprender y ejecutar las actividades para las cuales está preparado y para desarrollarlas cada vez mejor deberá continuar su estudio.

En lo que se refiere a la preparación técnica, queremos dar a entender que es la que se adquiere no en las aulas, sino mediante la práctica de los conocimientos adquiridos en ellas. En la Contaduría Pública es de vi-

tal importancia que al igual que se aprende la teoría en las aulas, se practique con los registros contables, pues a menudo es un tanto distinta la práctica de lo que se estudia en los textos.

Independientemente de lo necesario que resulta la actividad práctica en nuestra profesión, siguiendo lo dispuesto en la Ley General de Profesiones en su Capítulo VII que se trata del Servicio Social de los Estudiantes y Profesionistas, vemos que también por mandato de Ley queda regida la práctica profesional.

En el mencionado Capítulo Séptimo, en el Art. 53 se define lo que debe entenderse por Servicio Social, diciendo que es el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la Sociedad y del Estado. Sin embargo, existe un problema en la aplicación de esta norma, pues suele ocurrir que la retribución recibida en el medio oficial, es mínima, creando un obstáculo en especial para las personas de escasos recursos económicos que ven más difícil el que algún día puedan obtener el título, al no poder cumplir con el Servicio Social requerido.

Estimamos que, tanto en la disposición de la Ley que lo establece, como en la importancia que en sí encierra, debe fomentarse la realización del Servicio Social propugnando cada día por lograr una justa retribución que auxilie al estudiante para continuar sus estudios y lograr su meta al titularse.

De igual manera, no solamente debe considerarse únicamente como un mero requisito para el examen profesional, sino como una contribución a la sociedad por todo lo que nos ha proporcionado, la instrucción y la calidad profesional, entre otras cosas.

REQUISITOS PERSONALES

Todo C.P. debe además de poseer los conocimientos académicos y prácticos adecuados a su carácter profesional, debe reunir ciertos requisitos de tipo subjetivo, como la prudencia, serenidad, juicio, sabiduría, percepción e imaginación que son cualidades que van a diferenciar al C.P. de un técnico. Dichas cualidades darán al C.P. la capacidad para saber cuando debe hablar, cuando callar, ser firme en sus principios y decisiones para ver más allá de lo que tiene enfrente, para poder percibir lo que ocurre y ocurrirá, todas estas cualidades la profesión las ha reunido en dos tipos de reglas.

Normas de Auditoría Generalmente aceptadas y el Código de Etica Profesional.

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas: El cúmulo de cualidades, tanto en el desarrollo del trabajo como relativas a su persona, que el Contador Público debe poseer para revestir su actividad de un verdadero carácter profesional, es lo que comunmente se denomina Normas de Auditoría Generalmente aceptadas.

Cuando estas normas se dirigen principalmente hacia la persona que ejecuta la labor de auditoría, se denominan Normas Personales y en el caso de que se orienten hacia la calidad del desempeño profesional, serán Normas Relativas al Trabajo.

Estas últimas normas pueden a su vez subclasificarse en Normas Relativas a la Ejecución del Trabajo y Normas Relativas a la Información y Dictamen, comprendiendo las primeras lo referente a la realización de la labor en sí y las otras, a los resultados obtenidos mediante el trabajo.

Por su importancia para el tema que aquí se trata, se hablará únicamente de las relativas a la persona del Contador Público. Entonces se dirá que las Normas Personales son las cualidades particulares que el auditor debe poseer para asumir con carácter profesional una labor; dichas cualidades serán

unas ya adquiridas y otras a desarrollar en el ejercicio de la profesión.

Se ha considerado que se agrupan en:

- 1.- Entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- 2.- Cuidado y diligencia profesional.
- 3.- Independencia mental.

Cuando se habla de entrenamiento técnico, se entiende como la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar una labor. En este entrenamiento técnico se basa la capacidad profesional, que comprende además de dicho entrenamiento, la madurez de juicio. Para hacer más claro el entendimiento de lo anterior, póngase por caso que un ayudante de auditor posee entrenamiento técnico, pues generalmente es una persona que está estudiando la carrera o tiene conocimientos contables, hace lo que se le indica mecánicamente, rutinariamente, mientras que el Contador Público, auditor responsable de la labor ante el cliente y el público, posee la madurez de juicio suficiente para determinar el alcance de su trabajo de las áreas que deberán revisarse.

Con respecto al cuidado y diligencia profesionales, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su Boletín No. 3 de Normas y Procedimientos de Auditoría dice que es necesario que se ponga la atención, el cuidado y la diligencia que humanamente puedan esperarse de una persona con sentido de responsabilidad. No es necesario hacer más comentarios ya que un profesional responsable que se precie de ambas cosas, hará todo lo que esté en su mano para dar puntual y eficaz cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

En cuanto a la independencia mental, es fundamental característica del profesional de la Contaduría Pública. Textualmente el Instituto Mexicano de Contadores Públicos dice: "El auditor es llamado para dar una opinión respecto a los Estados Financieros formulados por una empresa, por lo tanto actúa como juez del trabajo canalizado por las personas que prepararon los Estados

Financieros, para el beneficio de quienes van a usar esos mismos estados financieros. Para que la opinión del auditor sea útil en estas condiciones, es necesario que sea dada con independencia mental en una persona, cuando los juicios que esa persona formula se fundan en los elementos objetivos del caso que va a juzgar". Dicha independencia mental puede verse afectada por factores tales como los familiares, los económicos o afectivos y por tanto se ha llegado a la conclusión de que en esos casos, cuando algún suceso de ese tipo se presenta, no podrá actuar con independencia mental, ya que no se puede ser juez y parte al realizar un juicio.

De tal manera deberá ser externa la opinión del Contador Público de que el mismo quedará sinceramente convencido de que expresó exactamente lo que deseaba decir, no existiendo nada que pudiera coniderar que desvirtuara u ocultara alguna situación digna de expresarse, además de considerar que no podrá juzgar aquello sobre lo que no tengan suficiente fuerza moral para hacerlo.

Y es de suma importancia que además de poseer esa independencia mental, haga sentir al público que la tiene, es decir que deberá ser objetivo para emitir sus juicios, creando también en el público la confianza en su objetividad, pues de dicha confianza depende en mucho el éxito o fracaso de su gestión.

En el aspecto académico se han realizado diversas investigaciones para elevar la excelencia académica y cuyos resultados enunciamos y comentamos a continuación.

En el plan de Estudios Nacional de la Licenciatura en Contaduría que fue presentado y aprobado en la XXV Asamblea Nacional de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, efectuada del 20 al 23 de junio de 1984 en San Luis Potosí; se establecen 6 áreas básicas a impartir en los planes de cada institución afiliada a la ANFECA, así como los objetivos generales que dichas áreas deberán de cubrir, estos son:

AREA CONTABILIDAD

OBJETIVOS GENERALES:

El recién egresado de la carrera de Licenciado en Contaduría o Contador Público, será capaz de:

- 1.- Analizar y aplicar los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P.
- 2.- Diseñar e implantar sistemas de contabilidad propios para organizaciones.
- 3.- Operar cualquier sistema de información financiera.
- 4.- Elaborar Estados Financieros principales y secundarios.
- 5.- Reexpresar la información financiera al incluir los efectos de los cambios sobre ella.
- 6.- Consolidar Estados Financieros.
- 7.- Generará, con base en la Teoría Contable y otras conexas, posibles soluciones a los temas de controversia dentro de la disciplina.
- 8.- Analizar el desarrollo del pensamiento contable.

AREA DE COSTOS

OBJETIVOS GENERALES:

El recién egresado de la carrera de Licenciado en Contaduría o Contador Público, será capaz de:

- 1.- Distinguir las diferentes clases de Costos.
- 2.- Diseñar, implantar y operar el procedimiento de control de Costos por órdenes.
- 3.- Diseñar, implantar y operar el procedimiento de control de Costos en proceso.
- 4.- Diseñar, implantar y operar las técnicas de Valuación de Costos históricos, estimados y estándar.
- 5.- Diseñar, implantar y operar el método de Costos Directo.
- 6.- Elaborar el estado conjunto de Costo de Producción y Costo de Producción de lo vendido para empresas manufactureras.
- 7.- Aplicar los procedimientos de asignación de costos para producción conjunta.
- 8.- Preparar informes sobre Costos para la Toma de Decisiones de la Directiva.
- 9.- Analizar e interpretar la información que sobre Costos se genere.

AREA DE FINANZAS

OBJETIVOS GENERALES:

El recién egresado de la carrera de Licenciado en Contaduría o Contador Público, será capaz de:

- 1.- Interpretar la información contenida en los Estados Financieros, para Toma de Decisiones.
- 2.- Implantar y operar procedimientos para la administración del capital de trabajo.
- 3.- Evaluar la mezcla óptima de financiamiento.
- 4.- Implantar políticas de dividendos.
- 5.- Implantar estrategias de capitalización.
- 6.- Evaluar decisiones financieras bajo condiciones de riesgo e incertidumbre.
- 7.- Determinar el valor financiero de empresas nuevas o en operación para fines de iniciación, fusión o liquidación.
- 8.- Analizar y aplicar información sobre los mercados de dinero y de capital nacional e internacional.
- 9.- Diseñar y realizar las actividades propias de la función financiera de cualquier organización.

- 10.- Precisar la función de Tesorería.
- 11.- Efectuar una planeación estratégica adecuada.
- 12.- Conocer la interacción entre la Hacienda Pública, la Contabilidad Nacional y la economía.
- 13.- Conocer la naturaleza y características del presupuesto público, su determinación federal y su instrumento como política fiscal.

AREA FISCAL

OBJETIVOS GENERALES:

El recién egresado de la carrera de Licenciado en Contaduría o Contador Público, será capaz de:

- 1.- Analizar y aplicar la estructura y contenido de las leyes fiscales y demás ordenamientos correspondientes.
- 2.- Elaborar declaraciones fiscales para personas físicas y morales.
- 3.- Realizar la planeación fiscal-financiera de las organizaciones.
- 4.- Interpretar, analizar y evaluar el objetivo de la política fiscal desarrollada por el Estado.
- 5.- Proporcionar a las entidades públicas y privadas los elementos técnicos fiscales, en los casos de controversia jurídica que surjan en el área fiscal.

AREA DE AUDITORIA

OBJETIVOS GENERALES:

El recién egresado de la carrera de Licenciado en Contaduría o Contador Público, será capaz de:

- 1.- Analizar y aplicar los boletines emitidos por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría.
- 2.- Planear una auditoría.
- 3.- Analizar y evaluar el control interno para efectos de Auditoría.
- 4.- Aplicar los procedimientos de Auditoría más convenientes para cada caso.
- 5.- Distinguir y elaborar entre los diferentes tipos de dictámenes que pueden emitirse al realizar una auditoría.
- 6.- Elaborar dictámenes fiscales.
- 7.- Efectuar diferentes tipos de auditorías especiales.
- 8.- Utilizar el recurso de la computación en el desarrollo del trabajo de auditoría.

AREA DE CONTROL

OBJETIVOS GENERALES:

El recién egresado de la carrera de Licenciado en Contaduría o Contador Público, será capaz de:

- 1.- Diseñar, implantar y operar sistemas de control interno para cada una de las áreas de cualquier organización.
- 2.- Realizar auditorías para cada uno de los sistemas de Control Interno implantados.
- 3.- Diseñar, implantar y operar sistemas de Contabilidad por áreas de responsabilidad.
- 4.- Diseñar, implantar y operar sistemas de presupuesto por programas.
- 5.- Diseñar, implantar y operar otros tipos de sistemas de presupuestos.
- 6.- Diseñar, implantar y operar la función de Auditoría Intema.
- 7.- Diseñar, implantar y operar las actividades propias de la función de Contraloría.
- 8.- Precisar la función de Comisario.

Nuestra facultad cubre todas las áreas enmarcadas en el Plan Nacional, sin embargo, en base a nuestras experiencias académicas y prácticas, podemos afirmar que los objetivos generales no son cubiertos al 100% por nuestro actual Plan de Estudios.

Esperando que nuestros siguientes comentarios a la problemática antes expuesta, sean de utilidad para aquellos que en éste momento llevan a cabo la revisión del plan de estudio en nuestra Facultad, con el objeto de lograr la excelencia académica de los egresados.

- 1.- Consideramos que el Plan de Estudios debe de estar basado en las propuestas del I.M.C.P. en todos los aspectos técnicos, ya que este organismo es el que rige la vida profesional del Licenciado en Contaduría, sin excluir las materias auxiliares (sociales, matemáticas) que se imparten actualmente.
- 2.- El plan de estudios vigente fué elaborado cuando existía una economía más estable en nuestro país, y que en ese momento fué el idóneo, sin embargo dada la situación económica por la que hoy atraviesa el país, lo ha hecho totalmente obsoleto, debido a que la situación económica influye en forma definitiva en la Información Financiera, base para la Toma de Decisiones. Derivado de lo anterior el proceso contable ha sufrido una evolución muy marcada y nuestro plan de estudios no puede ni debe estar al margen de esta evolución.
- 3.- De acuerdo al punto anterior consideramos que en nuestra carrera el profesorado debe de ser aquel que esté en constante contacto con la vida práctica contable ya que sólo estando en la vida práctica se conocen los cambios que se van sufriendo en el proceso contable, así también sus cátedras serán más ricas en sus aportaciones a los futuros profesionales que están en sus manos y aquellos profesores de tiempo completo deben de cumplir cabal y responsablemente con su obligación de estar actualizados

como lo marca la "Legislación Universitaria" y que para ello les otorga determinadas horas de su trabajo como apoyo académico, y estas actualizaciones sería ideal que las llevaran acabo tomando cursos en Instituciones ampliamente reconocidas por el I.M.C.P.

- 4.- De acuerdo al punto No. 2, se debe de tomar en cuenta que la bibliografía a utilizarse como "apoyo" a la cátedra debe ser seleccionada en forma oportuna y vigente con el objeto de que los planes de estudio cumplan con su objetivo.
- 5.- La carrera de Licenciado en Contaduría no puede estar divorciada con el Derecho Fiscal y Mercantil, sino por lo contrario deben de caminar de la mano; en la actualidad estamos en una época de transición en materia fiscal que afecta al proceso contable y debe ser tomado en cuenta ya que durante este período se formaran varias generaciones de futuros Contadores.
- 6.- Consideramos de fundamental importancia que durante el curso de la preparación académica se dé un verdadero enfoque de lo que es ser Licenciado en Contaduría ya que hasta ahora, se nos ha enseñado que siempre comenzaremos como auxiliares pero que difícilmente llegaremos a puesto directivos donde se toman las decisiones, y nosotros estamos en total desacuerdo con esta postura ya que si nosotros somos los que preparamos la Información Financiera, la conocemos a fondo, nadie mejor que nosotros para llevar a cabo esta toma de decisiones, se debe de tomar en cuenta que el contador no es un ser con mentalidad cuadrada sino todo lo contrario que tiene un criterio bastante amplio para poder realizar cualquier función, creemos que este enfoque puede ser dado a través de cada uno de los profesores en sus diversas cátedras y/o en la materia "Desarrollo de la Personalidad Profesionanl" que actualmente sólo se imparte en el área terminal general, debe ser extensiva a todas las áreas, ya

que por su propio nombre debe de cubrir todos estos aspectos.

- 7.- Queremos hacer incapie y reiterar nuestro definitivo apoyo a la seriación de materias en nuestro plan de estudios, ya que ésta es una de las medidas más idóneas para mantener un nivel académico alto, ya que no se puede aceptar que un alumno que no acredita las materias básicas pueda asimilar en forma correcta las más avanzadas, con esta seriación y una actualización académica se logrará la "excelencia profesional".

Eliminar la seriación y no actualizar los planes nos dará una "mediocridad profesional".

En lo que respecta al trabajo presentado por la ANFECA, "Perspectivas de Mercado de Trabajo de la Licenciatura en Contaduría y Administración presentada en su XXVIII Asamblea Nacional celebrada en junio de 1987, el cual pretende que las diferentes instituciones afiliadas a ella adecúen sus planes de estudio de acuerdo a sus necesidades regionales, ya que así podrán satisfacer de mayor forma las demandas de trabajo que se encuentran en sus zonas de desarrollo.

A continuación mencionamos las conclusiones a las que se llegaron como resultado de este trabajo que llevaron a cabo:

CONCLUSIONES

- 1.- Las Licenciaturas en Contaduría y en administración son las carreras más pobladas de las instituciones de educación superior con más de 182,000 alumnos que representan el 18.05% de la población total en la educación superior con:

33,316 alumnos en tronco común
92,091 alumnos en Contaduría, y
56,701 alumnos en Administración

Encontrándose que uno de cada cinco alumnos que estudian a nivel licenciatura forman parte de nuestras escuelas y facultades, existiendo una concentración en las siguientes entidades federativas:

Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León, y Puebla, con una población estudiantil de 15,000 alumnos en cada una de ellas.

- 2.- Contamos con más de 12,000 profesores en nuestras escuelas y facultades que representan el 13.7% del total del profesorado de educación superior, encontrándose que aproximadamente el 50% de los catedráticos de nuestras instituciones provienen de otras licenciaturas afines a la Contaduría y Administración.
- 3.- Debemos difundir la situación real de nuestras carreras y el perfil académico de nuestras licenciaturas para conocimiento de los interesados en ingresar a nuestras escuelas y facultades.
- 4.- El crecimiento de la matrícula de alumnos y profesores ha creado problemas académicos y administrativos en nuestras escuelas y facultades.
- 5.- Los coloquios y las reuniones nacionales de los Capítulos de la ANFECA, nos permiten fortalecer y actualizar a nuestro personal docente en las áreas de competencia y al mismo tiempo, ésto se traduce en mayores esfuerzos por parte de nuestros profesores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, obteniendo así, mayor calidad y eficiencia en nuestro quehacer académico, además de poder actualizar constantemente nuestros planes de estudio.

- 6.- Existe una actualización de los planes de estudio de las instituciones afiliadas a la ANFECA, conforme al Plan de Estudios Nacional.
- 7.- En la encuesta realizada a las organizaciones se encontró que existe una mayor contratación de Licenciados en Contaduría que de Licenciados en Administración, en una relación de 2 a 1 y que debido al crecimiento de nuestras carreras, el sueldo promedio de nuestros profesionistas oscila entre \$439,000.00 y \$658,000.00 aproximadamente, siendo las áreas de mayor desarrollo para el Licenciado en Contaduría las de Contabilidad y Finanzas y para el Licenciado en Administración las de Mercadotecnia y Recursos Humanos.
- 8.- Las organizaciones encuestadas, manifestaron que tienen un mayor interés en contratar en los próximos 3 años a Licenciados en Contaduría en el 48% de los casos; mientras que sólo el 40% manifestó su interés en contratar Licenciados en Administración; por lo tanto, nuestras escuelas y facultades deben de preparar estudiantes, tomando en consideración esta oferta de trabajo.
- 9.- Para garantizar el mercado de trabajo de nuestras profesiones, debemos planear el crecimiento de nuestras carreras en base a aspectos cualitativos y no en función de aspectos cuantitativos.

De acuerdo a lo anterior podemos observar que hay una gran demanda de Licenciados en Contaduría, esto refuerza la necesidad de actualizar los planes de estudio de nuestra Facultad con el objeto de poder satisfacer en forma adecuada, eficaz y responsablemente esta demanda ya que de lo contrario se puede llegar a perder todas las fuentes de trabajo, y se generaría un gran desempleo por falta de capacidad y no por falta de trabajo.

2.2 ACTITUD PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO

En este punto trataremos de explicar la postura que tiene en el campo del trabajo el Contador Público. Existen variadas ideas de lo que significa hoy en día ostentar el título de tan discutida profesión, pero ¿hasta dónde los comentarios de tipo común son veraces y congruentes con la realidad de esta actividad?.

Una de las ideas más comunes, por cierto muy equivocada acerca de la carrera de Contador Público, es que quien la estudia se convertirá tan pronto como la termine, es prominente hombre rico, lo que desde luego es completamente falso, pues si bien es cierto que es una de las profesiones más baratas en cuanto a su realización ya que no se necesita material de texto caro, ni instrumental especializado, también es cierto que existe gran demanda en todos los campos de su actividad; pero tiene el gran inconveniente, como en otras profesiones, de personas que se dicen Contadores sin ni siquiera haber cursado los mínimos estudios contables. Si a esto aunamos que la gran sobrepoblación que hay en todas las instituciones de enseñanza superior ocasiona la escasa calidad de los egresados, ya que su control representa un grave problema para las autoridades educativas, tenemos la configuración de otro obstáculo; la dificultad para que los nuevos profesionales puedan ser admitidos en el área de trabajo con una remuneración decorosa.

Por lo anterior, nos atrevemos a proponer que, siendo nuestro país uno de los llamados "en vías de desarrollo" y necesitando técnicos en todos los niveles, restringir mediante el estricto control de preparación mínima el ingreso a los niveles de enseñanza superior y dar sólo oportunidad a los verdaderamente preparados para cursar una carrera profesional. Como se verá a lo largo de este capítulo, la labor del Contador Público es muy completa tanto en áreas de ejecución de trabajo como en niveles de dirección, y para poder entender lo que significa la profesión hay que conocer los círculos de desenvolvimiento en los distintos sectores económicos en que vivimos. Para ésto, debe tomarse en cuenta, además que la profesión surgió como consecuencia de las cada día más complicadas actividades del ser humano y que en estos momentos es insubstituible.

Existen varios factores económicos con distintas características y necesidades, todo está en función de su capacidad y el giro de las distintas tareas que realiza, para lo cual existen condiciones generales de las que se parte para que el Contador Público pueda realizar su trabajo.

En esta profesión, por el gran desconocimiento que existe de todos los servicios que el Contador Público puede prestar por falta de difusión y su manera de aprovecharlas, debe entenderse que es necesaria la orientación del Contador Público en todos los órdenes económicos para poder obtener mejores resultados tanto a nivel gubernamental como a nivel privado, lo cual ampliamos más adelante. Es necesaria una mayor divulgación por los órganos encargados de ello, enfocando de manera clara y sencilla los beneficios que se puede obtener de un correcto y atinado razonamiento.

Por otra parte, en el aspecto cultural si así puede llamársele, el Contador Público tiene una muy mala imagen porque gran parte de los integrantes de este sector profesional sólo se han preocupado por pulir técnicas contables y no por prepararse fuera de su área de acción.

Prevalece la idea de que el Contador Público sólo sabe expresarse en términos contables y con cierta razón, por lo que sería prudente incrementar la cultura general y las relaciones humanas para poder dar mejores servicios y comprender adecuadamente el medio que nos rodea.

2.3 CAMPOS DE ACCION DEL CONTADOR PUBLICO

En este aspecto queremos determinar el lugar o lugares donde dentro de la vida económica de la sociedad en que vivimos actúa el Contador Público.

Para el efecto de discernir sobre este tema partiremos de la base de que existen dos grandes divisiones dentro del ámbito económico, de la siguiente manera: Sector Público y Sector Privado.

Sector Público: También denominado Sector Gobierno o Administración Pública, que forma parte muy importante y definitiva en todas las sociedades y es semejante a una gigantesca empresa. Es una unidad que se mueve mediante finanzas, organización y administración. Esta enorme empresa es decisiva para el desarrollo de la sociedad, puesto que de ella emanan servicios públicos, fuentes de trabajo, financiamientos y en una palabra, es la que regula la economía y las finanzas de una nación, estado o pueblo.

De esta manera la administración pública es un sector bien conocido y natural del Contador Público, como lo demuestra el análisis de actuación en este sector en que su servicio ha tenido un especial significado como:

- Contabilidad del Gobierno Federal.
- Contabilidad de los Estados/Municipios.
- La Contabilidad y su importancia en la Política Fiscal.
- Control de Ingresos Vía Impuestos.
- Tesorería.
- Control de Causantes.
- Catálogo de Cuentas y Control Interno.
- Auditoría Fiscal.
- Auditoría y Control de Empresas Gubernamentales.
- Análisis e Interpretación de los Estados Financieros del Sector Gubernamental.
- Administración y Asesoría.
- Contraloría.

Como se puede observar las actividades antes descritas, son factores decisivos en la Simplificación Administrativa.

De este modo, dentro de este sector de una manera general el Contador Público tiene una gran ingerencia.

Sector Privado o Iniciativa Privada: Se considera a los particulares que de alguna manera necesitan los servicios de un Contador Público. Y para fines de este punto haremos una división a grandes rasgos tomando en cuenta las áreas más importantes:

- 1.- Industria.
- 2.- Comercio.
- 3.- Agricultura.
- 4.- Ganadería.
- 5.- Empresas de Servicios.
- 6.- Otras.

Tomando en cuenta su importancia se puede observar en la clasificación hecha anteriormente, el Contador Público en los sectores que más ingerencia tiene es en lo que se refiere a la Industria, el Comercio y Empresas de Servicios, y en las cuales ya es muy conocido desde hace mucho tiempo.

No así las que se refieren a la Agricultura y la Ganadería que en nuestro país no se han desarrollado o si lo han hecho es a un nivel mínimo en lo que a los servicios que al Contador Público se refiere. Expresamos esto por el gran desconocimiento que existe tanto en la Agricultura como en la Ganadería sobre lo útil que puede ser la presencia del Contador Público, más en la Ganadería ya que en este ramo se dedica la gente con más recursos que en la Agricultura, puesto que aquí, salvo en casos especiales, es muy raquítica y pobre.

Las actividades que en la actualidad desempeña el Contador Público derivadas de las dimensiones socioeconómicas, de las cuales haremos una descripción general de las más peculiares y constantes en el ejercicio profesional.

1.- Contabilidad.- En este renglón de la profesión, que por cierto es el más antiguo y tradicional, pero que no deja de evolucionar, la labor del Contador Público puede ir desde la implantación del sistema contable, la conservación y supervisión del mismo, si ya se encuentra implantado, hasta la sustitución de aquel sistema obsoleto e infuncionable.

1.- Contabilidad.

- | | |
|---|---|
| a) Prestación de servicios <u>técnicos ocasionales como independientes</u> | Apertura de libros por iniciación de operaciones.
Formulación de estados financieros.
Análisis e interpretación de estados financieros. |
| b) Implantación de sistemas <u>actuando como independientes o dependiente</u> | De Contabilidad General Manual.
De costos y gastos Mecanizado.
De control interno Electrónico. |
| c) Prestación de Servicio <u>técnicos permanentes actuando como funcionario</u> | Contador General.
Contador de Costos. |

2.- Auditoría Contable o Financiera.- La Auditoría es la actividad por excelencia del Contador Público, puesto que ésta fue la actividad que vino a darle el toque profesional y que lo identifica con sus características más esenciales como son la responsabilidad e independencia, lo cual se ejerce desde fuera de la Compañía y como profesional independiente (Auditoría Externa).

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 2.- Auditoría Contable o financieros | De estados financieros
Detallada
Especial |
|--------------------------------------|---|

3.- Auditoría Interna.- Bajo el punto de vista técnico, sigue las mismas normas y procedimientos que la auditoría financiera, que se efectúa desde el ángulo externo e independiente. Pero existen sus diferencias, por lo que se

refiere tanto a la persona que la efectúa como a las finalidades que se persiguen con dicha auditoría.

3. Auditoría Interna

Investigación y estudio de las características de la empresa
Manual de Auditoría
Programas de Trabajo
Estudio y Evaluación del Control Interno

4.- Finanzas.- El campo de las finanzas es otra área importante en la vida económica-social. Toda unidad económica, de cualquier carácter tendrá que moverse mediante el engranaje financiero, de lo contrario no es posible su subsistencia. En razones tanto técnica como práctica toca al Contador Público ser el más indicado para actuar en el campo financiero, es más es un campo que a él toca desarrollar primordialmente, por tener los conocimientos adecuados para desenvolverse en esta área.

4. Finanzas

	Capital	Estructuración Control Detección Aplicación Distribución
--	---------	--

a) Dirección

Punto de equilibrio
Punto Optimo
Interpretación de Edos. Finan.
Presupuestos Financieros

b) Tesorería

Fondos y Valores	Manejo y Custodia
------------------------	-------------------------

5.- Organización.- Es un proceso de la administración, consistente en establecer diversas funciones que se estiman necesarias para lograr en el objetivo una coordinación que le permite ejercer la autoridad y responsabilidad asignadas a las personas que tienen a su cargo la ejecución de las funciones respectivas.

5. Organización

a) Contable

Identificación de las operaciones
Formulación de catálogo de cuentas
e instructivo
Establecer los registros y documen-
tos contables.
Establecer los informes que han de
producirse
Formulación del manual de políticas

b) Departamental

Compras
Crédito y Cobranzas

Almacenes
Tesorería, Caja, etc.

6.- Fiscalía.- Son muchas las tareas que en materia fiscal realiza el Contador Público; cada individuo o agrupación de individuos debe de sujetarse a un régimen fiscal. En este terreno la responsabilidad social del Contador Público es importante ya que no está de por medio una sola persona o un grupo sino la sociedad entera.

6. Fiscalía

Interpretaciones de las Leyes mercanti-
les

Determinación de régimen fiscal
Elaboración de Declaraciones
Gestión y representación ante el fisco
Comentarios e interpretaciones fiscales
Arbitrajes fiscales

7.- Asesoría.- La actuación del Contador Público en la Asesoría o Contaduría, que presta en forma independiente; en ese caso su labor ya es reconocida y eficaz. Por otra parte, debido a su relación que guarda con muchos aspectos de la empresa, los cuales tienen repercusión en otras materias profesionales, éste es llamado por sus clientes a los que quizás preste otro tipo de asesoría o servicios, arreglar asuntos y regular situaciones formando equipo con abogados, economistas, etc.

7. Asesoría

	Planeación	Financiera Utilidades Inversión Fiscal Producción Estadística Presupuestos
a) Administrativa	Organización	Políticas Procedimientos Funciones Responsabilidad
	Control	Operaciones Actividades Bienes, etc.
	Relaciones con Profesionales	Abogados Auditores Externos Economistas Administrativos, etc.
b) Otros tipos de Asesoría	Relaciones con otras personas	Accionistas Consejeros Técnicos Empleados Obreros Clientes Proveedores, etc.

8.- Auditoría Administrativa.- Es una herramienta que sirve para auxiliar a los administradores en la toma de decisiones con relación a los objetivos que emanan del factor humano. El efecto social de la actuación del Contador Público en este campo es de trascendencia, ya que por una parte va a señalar fallas, defectos de actuación de sus semejantes; por otra, los comentarios y señalamientos repercutirán tanto económica como afectivamente en el factor humano. Desde luego que los consejos e indicaciones finales, llevan el más sano de los propósitos que es incrementar la productividad y el progreso de la unidad socioeconómica, repercutiendo quizás en nuevas plazas, mayores productos, mejor calidad y mejores servicios a los consumidores.

8. Auditoría
Administrativa
u Operacional

Los objetivos y las políticas de la empresa
La estructura de la empresa
Los estándares de operación
Recursos humanos
Los recursos naturales
Los recursos financieros
Los resultados obtenidos

9.- Contraloría.- El Contralor es el socio de las cifras en el equipo administrativo. La idea establecida en la definición anterior, quiere decir que el contralor es un funcionario, que por la complejidad administrativa es necesario en aquellas empresas de cierta magnitud. La postura de este funcionario es suponer los medios necesarios que controlen, vigilen y decidan sobre las operaciones y resultado: de la unidad de que se trata.

9. Contraloría

Planeación y presupuestos
Sistemas y procedimientos
Válidez y actualización de objetivos
Aspectos fiscales y mercantiles
Relaciones con terceros
Protección de activos
Finanzas en general

De esta manera se explican las actividades del Contador Público, no son todas, pero sí las que más ejerce en nuestro medio.

Por último queremos enunciar una función muy especial que ejerce el Contador Público, que bien si no es la que mejor hable de él, sí es la que mejores satisfacciones le reporta como ser humano; nos referimos a la docencia y así en las instituciones docentes donde se preparan profesionales para la Contaduría Pública, es conveniente que se cuente con catedráticos bien preparados no sólo en términos generales de su profesión, sino en una preparación tendiente a la especialización en la materia y aunada a conocimientos pedagógicos y materias que le proporcionen los medios necesarios para cumplir como buen catedrático.

CAPITULO III

ETICA PROFESIONAL Y CODIGO QUE LA RIGE

- 3.1 CONCEPTO.
- 3.2 INFLUENCIA E IMPORTANCIA EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.
- 3.3 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CODIGO.
- 3.4 CODIGO QUE LA RIGE Y BREVES COMENTARIOS AL MISMO.

ETICA PROFESIONAL Y CODIGO QUE LA RIGE

3.1 CONCEPTO DE ETICA PROFESIONAL

Para poder determinar un concepto de ética profesional tenemos que tomar en cuenta las siguientes consideraciones.

Moral, que viene del latín "MOS" y significa costumbre.

Etica, que viene del griego "ETHOS" y que tiene el mismo significado.

Obviamente, la ética no puede ser codificada, por lo que nuestros llamados códigos de "Etica Profesional" no son más que simples reglamentos de moral profesional, tanto por establecer un conjunto de normas de conducta a las que el sujeto debe ajustarse como por pretender un legalismo enjuiciativo típico de la moral.

De lo anteriormente expuesto se desprende la siguiente definición:

"ETICA PROFESIONAL O MORAL PROFESIONAL". Suele definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y derechos de los profesionales en cuanto a tales.

Objetivamente considerada es una parte de la Etica, es decir, de la ciencia normativa que estudia la conducta de los individuos en función del bien y del mal. Se caracteriza específicamente por el campo que cubre los actos conectados con el ejercicio de su profesión.

Subjetivamente, la Etica Profesional es una virtud ejercitada por el individuo que en su vida profesional realiza los postulados de moral profesional objetiva.

La Etica Profesional viene a ser pues, la aplicación de normas generales de moral humana a problemas y situaciones particulares.

3.2 INFLUENCIA E IMPORTANCIA EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

El profesional no se norma en la sociedad para demostrar virtudes filantrópicas, sino para llevar a cabo hechos, los que van a influir en forma definitiva en la convivencia social. En términos generales se puede opinar que las facultades y deberes están señalados en la profesión de la Contaduría Pública por la Etica.

La Etica o Moral Profesional forma parte de un complejo sistema de disciplinas que la sociedad civilizada se ha impuesto a sí misma mediante leyes, costumbres, normas morales y reglas de muchas clases.

La Etica del Contador Público es una moral vocacional pues consideramos que los valores morales específicos de la profesión son: eficiencia, responsabilidad, honestidad, veracidad y lealtad hacia el cliente, el gobierno, la empresa a la que presta sus servicios y en general a toda persona que precise de esa información, en vista de que al resultado de su actividad profesional se le da crédito de ahí el nombre de C.P. por servir al público en general.

Dentro de la eficiencia y responsabilidad, debe procurar que los métodos de Contabilidad sean adecuados a las necesidades de cada empresa, ya que cada negocio tiene ciertas características peculiares, puesto que es imposible que haya sistemas que abarquen a la totalidad de las empresas.

El Contador Público deberá estar atento a los perfeccionamientos de las prácticas de contabilidad, de conocer el manejo y operación de los distintos sistemas mecánicos y electrónicos de registro y estar enterado de las leyes fiscales en materia municipal, estatal y federal, así como de derecho del trabajo y otras muchas disciplinas que hoy, se imparten en las escuelas de Contaduría Pública.

La Etica como ciencia filosófica debe prepararnos para saber apreciar la importancia de sus normas esencialmente para captar, para tener conciencia de

lo digno. Un estudio de Etica no es para conocer enumerativamente una serie de reglas de conducta como si se tratara de un manual de urbanidad, sino para desarrollar reflexivamente conceptos básicos que orienten las actividades del hombre individualmente, claro es, pero sobre todo, en las relaciones con sus semejantes en el seno de la sociedad.

La problemática de la Etica Profesional encuentra su origen en el hecho de que los problemas generales de conducta se presentan al profesional a través de modalidades especiales determinadas por su profesión.

3.3 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CODIGO

El hombre a través del desarrollo de la vida social trata de alcanzar una perspectiva más amplia con el objeto de encontrar mejores metas de superación, pero la actuación de éste cada día se encuentra más limitada por las normas elementales que protegen, conservan y enaltecen al grupo social al que pertenece.

Tomando en cuenta este fenómeno social, miembros de la Contaduría Pública se han agrupado en asociaciones profesionales para facilitar el logro de sus metas, tratando de encontrar caminos más directos para alcanzarlas.

Como se observó en el Primer Capítulo al tratar de establecer los antecedentes históricos de la Contaduría, fué en Venecia donde se agruparon los primeros Contadores; pero es en Edimburgo donde esa asociación se le dió el nombre de Instituto de Contadores de Edimburgo. Inglaterra, donde se solicitaron los servicios del Contador Público es una forma más correcta.

Sin embargo, fue en Estados Unidos de Norteamérica donde se formó lo que en un principio se conoció como Instituto de Contadores y Tenedores de Libros que fué la primera asociación estrictamente profesional que en 1916 tomó el nombre de Instituto Americano de Contadores. Esta organización público en 1917 las primeras reglas a que debían sujetarse sus miembros para la "Certificación de Balances" con el nombre de Métodos para la Preparación del Balance General y adopta un Código de Etica Profesional.

En ese mismo año, como se sabe, se fundó en México la Asociación de Contadores Públicos Titulados, de cuyas primeras publicaciones en el año de 1919, edita el folleto denominado "Funciones y Atribuciones del Contador Público" dando a conocer por primera vez al país las actividades del Contador Público como profesional independiente. Con el devenir del tiempo este organismo sufre cambios y es hasta el año de 1925 y bajo el nombre de Instituto de Contadores Públicos de México que adopta su propio Código de Etica Profesional.

Posteriormente y de acuerdo con la reglamentación del Artículo 4° Constitucional se crea el Colegio de Contadores Públicos de México y en su escritura constitutiva aparecen las normas de Etica Profesional.

En el año de 1955, como consecuencia de la reorganización del que en adelante se llamaría Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en asamblea extraordinaria del 12 de septiembre del mismo año se aprobó el "Reglamento de Etica Profesional".

En 1968, con pretensión de captar la mentalidad del mayor número de Contadores posible en materia de Etica Profesional, se formuló un cuestionario que fue enviado a 1500 Contadores Públicos en todo el país; las respuestas orientaron el criterio de la comisión que se encargó de redactar el actual Código de Etica, cuyo objetivo ha sido ajustar las normas de actuación de los Contadores Públicos a los tiempos actuales de la profesión. De esa fecha a la actual este Código ha sufrido algunos cambios, pero esencialmente es el mismo.

3.4 CODIGO QUE LA RIGE Y BREVES COMENTARIOS AL MISMO

POSTULADOS

ALCANCE DEL CODIGO

Postulado I

Aplicación universal del código. Este código de Etica Profesional es aplicable a todo Contador Público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actué como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas. Abarca también a los Contadores Públicos que además de ésta, ejerzan otra profesión.

RESPONSABILIDAD HACIA LA SOCIEDAD

Postulado II

Independencia de criterio. Al expresar cualquier juicio profesional el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial.

Postulado III

Calidad profesional de los trabajos. En la prestación de cualquier servicio se espera del Contador Público un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables al trabajo específico que esté desempeñando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Postulado IV

Preparación y calidad del profesional. Como requisito para que el Contador Público acepte prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado V

Responsabilidad personal. El Contador Público siempre acepta una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

RESPONSABILIDADES HACIA QUIEN PATROCINA LOS SERVICIOS

Postulado VI

Secreto profesional. El Contador Público tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de su profesión, a menos que lo autoricen los interesados excepto por los informes que establezcan las leyes respectivas.

Postulado VII

Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral: Faltará al honor y dignidad profesional todo Contador Público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.

Postulado VIII

Lealtad hacia el patrocinador de los servicios: El Contador Público se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.

Postulado IX

Retribución económica: Al acordar la compensación económica que habrá de recibir el Contador Público siempre deberá tener presente que la retribución por sus servicios no constituye el único objetivo ni la razón de ser del ejercicio de su profesión.

RESPONSABILIDAD HACIA LA PROFESION

Postulado X

Respecto a los colegas y a la profesión: Todo Contador Público cuidará sus relaciones con sus colaboradores, con sus colegas y con las instituciones que los agrupan, buscando que nunca menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezcan, actuando con espíritu de grupo.

Postulado XI

Dignificación de la imagen profesional a base de calidad: Para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva y de prestigio del Contador Público, se valdrá únicamente de su calidad profesional y personal, así como de la promoción institucional.

Postulado XII

Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos: Todo Contador Público que de alguna manera transmita sus conocimientos, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales y de conducta y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

NORMAS GENERALES

ALCANCE DEL CODIGO

Artículo 1.01

Los Contadores Públicos tienen la ineludible obligación de regir su conducta de acuerdo a las reglas contenidas en este Código, las cuales deberán considerarse mínimas pues se reconoce la existencia de otras normas de carácter legal y moral cuyo espíritu amplía el de las presentes.

Artículo 1.02

Este Código rige la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público en general, con quien patrocina sus servicios (Clientes o Patrón) y sus compañeros de profesión, y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad, especialidad que cultive o la naturaleza de la retribución que perciba por sus servicios.

Artículo 1.03

Los Contadores Públicos que además ejerzan otra profesión deberán acatar estas reglas de conducta independientemente de las que señale la otra profesión para sus miembros.

Artículo 1.04

Los casos en que exista duda acerca de la interpretación de este Código, deberán someterse a la Junta de Honor de la asociación afiliada a que pertenece el socio, o del Instituto en su caso.

Artículo 1.05

Al expresar el juicio profesional que sirva de base a terceros para tomar decisiones, el Contador Público deberá aclarar la relación que guarda ante quien patrocina sus servicios.

Artículo 1.06

Las opiniones, informes y documentos que presente el Contador Público, deberán contener la expresión de su juicio en elementos objetivos, sin ocultar o desvirtuar los hechos de manera que puedan inducir a error y tomando en cuenta las declaraciones oficiales del Instituto.

Artículo 1.07

Los informes de cualquier tipo que emita el Contador Público con su firma, deberán ser necesariamente el resultado de un trabajo practicado por él o por algún colaborador bajo su supervisión. Podrá suscribir aquellos informes que se deriven de trabajos en colaboración con otro miembro del Instituto.

Artículo 1.08

El Contador Público no deberá aceptar tareas para las que no esté capacitado.

Artículo 1.09

Al firmar informes de cualquier tipo el Contador Público será responsable de ellos en forma individual.

Artículo 1.10

El Contador Público podrá consultar o cambiar impresiones con otros colegas en cuestiones de criterio o de doctrina, pero nunca deberá proporcionar datos que identifiquen a las personas o negocios de que se trate, a menos que sea con consentimiento de los interesados.

Artículo 1.11

El Contador Público no deberá utilizar sus conocimientos profesionales en tareas que no cumlen con la moral.

Artículo 1.12

El Contador Público deberá utilizar cuidadosamente las verdaderas necesidades que puedan tenerse de sus servicios, para proponer aquéllos que más convengan dentro de las circunstancias. Este consejo deberá darse en forma desinteresada y estará basado en conocimientos y la experiencia del profesional.

Artículo 1.13

Ningún Contador Público podrá obtener ventajas económicas directas o indirectas por la venta al patrocinador de su trabajo, de productos o servicios que él haya sugerido en el ejercicio de su profesión, excepto de aquellas que le sean propias a su actividad como Contador Público.

Artículo 1.14

El monto de la retribución económica que perciba el Contador Público ha de estar de acuerdo con la importancia de las labores a desarrollar, el tiem por que a esa labor destine y el grado de especialización requerido.

Artículo 1.15

Una parte de la retribución económica que perciba el Contador Público podrá fijarse en relación a los resultados que se obtengan con su intervención, siempre y cuando la determinación de dichos resultados no quede a cargo del propio profesional. Este método de cálculo de los honorarios no deberá usarse cuando el Contador Público actué como Auditor independiente.

Artículo 1.16

Los Contadores Públicos se abstendrán de hacer comentarios sobre otro Contador cuando dichos comentarios perjudiquen su reputación o el prestigio de la profesión en general, a menos que se soliciten por quien tenga un interés legítimo en ellos.

Artículo 1.17

El Contador Público deberá dar a sus colaboradores el trato que les corresponde como profesionales y vigilará su adecuado entrenamiento, superación y justa retribución.

Artículo 1.18

El Contador Público no deberá ofrecer trabajo directo o indirectamente a empleados o socios de otros Contadores si no es con previo conocimiento de éstos, pero podrá contratar libremente a aquellas personas que por su iniciativa o en respuesta a un anuncio le soliciten empleo.

Artículo 1.19

El Contador Público deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética más elevadas en sus actos y evitando toda publicidad con fines de lucro o autoelogio. No deberá anunciarse o solicitar trabajo por conducto de medios masivos o de otros que menoscaben la dignidad del Contador Público o de la profesión en general.

Artículo 1.20

El instituto directamente o a través de sus asociaciones afiliadas, desarrollará la publicidad institucional que juzgue conveniente y publicará el directorio de sus socios.

Artículo 1.21

No se considerarán como publicidad los trabajos técnicos que elaborarán los Contadores Públicos ni los folletos o boletines que con una presentación sobria y sencilla circulen exclusivamente entre su personal clientes y personas que expresamente los soliciten.

DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE

1. GENERAL

Artículo 2.01

El Contador Público expresará su opinión en los asuntos que se le hayan encomendado, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en este Código y una vez que hayan dado cumplimiento a las normas profesionales emitidas por el propio Instituto, que serán aplicables para la realización de este trabajo.

Cuando el Contador Público permita que aparezca su nombre en informes o documentos deberá:

- a) Indicar que debe leerse en relación a otra información que sí cumple con los términos de esta regla, o.
- b) Señalar claramente que no se ha dado cumplimiento a esta regla y la forma en que ello limita su opinión profesional.

Artículo 2.02

Ningún Contador Público que actúe independientemente permitirá que se utilice su nombre en relación con proyectos de información financiera o estimación de cualquier índole, cuya realización depende de hechos futuros, en tal forma que induzca a creer que el Contador Público asume la responsabilidad de que se realicen dichas estimaciones o proyectos.

Artículo 2.03

El Contador Público podrá asociarse con otros colegas o inclusive con miembros de otras profesiones a fin de estar en posibilidad de prestar mejores servicios a quien los solicite. Esta asociación sólo podrá formarse si el Contador Público ostenta su responsabilidad personal e ilimitada. Cuando por la naturaleza del trabajo el Contador Público debe recurrir a la asistencia de un especialista y la participación de éste en el trabajo sea fundamental para alcanzar los resultados previstos, el Contador Público asumirá la responsabilidad respecto a la capacidad y competencia del especialista y deberá informar claramente a su cliente las peculiaridades de esta situación.

Artículo 2.04

El Contador Público no deberá aceptar tareas en las que se requiera su independencia si ésta se encuentra limitada.

Artículo 2.05

La asociación profesional deberá darse a conocer con el nombre de uno o más socios que sean Contadores Públicos y sólo podrá ostentarse como firma de Contadores Públicos cuando tenga como finalidad ejercer en el campo de la Contaduría Pública y más del 50% de sus socios sean Contadores Públicos; en este caso deberán exigir a sus miembros no Contadores Públicos el respeto a las normas contenidas en este Código de Etica, en todo aquello que les sea aplicable. Los socios fallecidos podrán continuar apareciendo en la razón social de la firma a que hayan pertenecido.

Artículo 2.06

Cuando algún Contador Público miembro de la asociación acepte un puesto incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá retirarse

de su actividad profesional como tal, dentro de la propia asociación. Igual deberá suceder cuando alguno de los Contadores Públicos miembros de la asociación haya dejado de pertenecer a un colegio o instituto afiliado por haber sido dado de baja en los términos del Artículo 5.03, o bien, cuando no siendo socio del Instituto la Junta de Honor respectiva considere procedente tal sanción.

Artículo 2.07

Ningún Contador Público que ejerza independientemente permitirá actuar en su nombre a persona, que no sea socio, representante debidamente acreditado o empleado bajo su autoridad. Tampoco firmará estados financieros, cuentas, informes, etc., preparados por quien no tenga alguna de esas cualidades, a menos que sean derivados de los trabajos en colaboración a que se refiere el Artículo 1.07. No permitirá que un empleado o subalterno suyo preste servicios o ejecute actos que al propio Contador Público no se le estén permitidos, en los términos de este Código.

Artículo 2.08

El Contador Público deberá puntualizar en qué consistirán sus servicios y cuáles serán sus limitaciones. Cuando en el desempeño de su trabajo el profesional se encuentre con alguna circunstancia que no le permita seguir desarrollándolo en forma originalmente propuesta, deberá comunicar esa circunstancia a su cliente, de inmediato.

Artículo 2.09

El Contador Público no deberá ofrecer trabajo directa ni indirectamente a funcionarios o empleados de sus clientes si no es con previo conocimientos de éstos.

Artículo 2.10

El Contador Público en ningún caso podrá conceder comisiones o correajes por la obtención de un trabajo profesional. Sólo podrá conceder participación en los honorarios o utilidades derivadas de su trabajo a personas o asociaciones con quienes comparta el ejercicio profesional.

Artículo 2.11

El Contador Público reconoce el derecho que el usuario tiene a solicitar la prestación de los servicios que respondan mejor a sus necesidades. Por lo tanto, el Contador Público podrá presentar en concurso una propuesta de sus servicios profesionales, siempre y cuando se le solicite por escrito y no recurra a procedimientos que vayan en contra de la profesión y de alguno de los postulados establecidos en este Código.

Artículo 2.12

El Contador Público en el ejercicio independiente de la profesión se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega. Sin embargo, tiene el derecho de atender a quienes acudan en demanda de sus servicios o consejos.

Artículo 2.13

El Contador Público a quien otro colega solicite su intervención para prestar sus servicios específicos a un cliente del segundo, deberá actuar exclusivamente dentro de los lineamientos convenidos entre ambos. En el caso de que el cliente solicite una ampliación de los servicios originalmente establecidos

para el Contador Público llamado a colaborar, éste no deberá comprometerse a actuar en forma alguna sin antes obtener la anuencia del Contador Público por cuyo conducto recibió las instrucciones originales.

Artículo 2.14

Es necesario que cuando un Contador Público sustituya a otro en su trabajo profesional, se dirija a él para informárselo.

Artículo 2.15

Tratándose de asociaciones profesionales no podrán los socios contratar o hacer trabajo profesional por cuenta, sin el consentimiento de los otros socios.

Artículo 2.16

Es contrario a la ética profesional ofrecer directa o indirectamente servicios a personas, empresas y organismos con quienes no se tengan relaciones personales o de trabajo. Asimismo, no se deberán ofrecer servicios a quienes no los hayan solicitado.

DEL CONTADOR PUBLICO COMO AUDITOR EXTERNO

Artículo 2.21

Se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones, cuando el Contador Público:

- a) Sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta, sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto y afín dentro del segundo, del propietario o socio principalmente de la empresa o socio principalmente de la empresa o de algún director, administrador o empleado del cliente, que director, administrador o empleado del cliente, que tenga intervención importante en la administración del propio cliente.
- b) Sea, haya sido en ejercicio social el que dictamina o en relación al cual se le pide su opinión, tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser; director, miembro del consejo de administrador o empleado del cliente o de una empresa afiliada, subsidiaria o que esté vinculada económica o administrativamente, cualquiera que sea la forma como se le designe y se le retribuyan sus servicios. En el caso del comisario, se considera que subsiste la independencia e imparcialidad.
- c) Tenga, haya tenido en el ejercicio social que dictamine o en relación al cual se le pide su opinión, o pretenda tener alguna ingerencia o vinculación económica en la empresa, en un grado tal que pueda afectarse su libertad de criterio.

- d) Reciba en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre los resultados del asunto que se le encomendó de la empresa que contrató sus servicios profesionales, y exprese su opinión sobre estados financieros en circunstancias en las cuales su emolumento dependa del éxito de cualquier transacción.
- e) Sea agente de bolsa de valores en ejercicio.
- f) Desempeñe un puesto público en una oficina que tenga ingerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales fijación de impuestos y otorgamiento de exenciones, concesiones o permisos de transcendencia y decisiones sobre nombramiento de Contador Público para prestar servicios a dependencias o empresas estatales.
- g) Perciba de un solo cliente durante más de dos años consecutivos más del 40% de sus ingresos u otra proporción que aún siendo menos, sea de tal manera importante frente al total de sus ingresos, que le impida mantener su independencia.

Artículo 2.22

El simple hecho de que un Contador Público realice simultáneamente labores de auditoría externa y de consultoría en administración no implica falta de independencia profesional siempre y cuando la prestación de los servicios no incluya la participación del Contador Público en la toma de decisiones administrativas y financieras.

Artículo 2.23

En las asociaciones profesionales sólo podrán suscribir estados financieros, dictámenes e informes procedentes de auditoría quienes poseen título de Contador Público debidamente registrado.

DEL CONTADOR PUBLICO COMO PROFESIONAL DEPENDIENTE

Artículo 3.01

El Contador Público que desempeñe un cargo público o privado solamente podrá firmar los estados o informes de las cuentas de la dependencia oficial o empresa en que preste sus servicios, indicando el carácter del puesto que desempeñe.

Artículo 3.02

El Contador Público que actué en forma dependiente al expresar un juicio profesional, emitir información contable o suscribir estados financieros, deberá tener en cuenta la responsabilidad que tiene con la sociedad, de sostener un criterio imparcial, considerando que quienes puedan ser afectados esperan siempre de él una actitud profesional.

DEL CONTADOR PUBLICO EN LA ENSEÑANZA

Artículo 4.01

El Contador Público que desempeña un cargo de profesor en alguna institución docente o de alguna otra manera imparta enseñanza, deberá instruir en forma técnica y útil, y orientar a quien se enseña, para que en su futuro ejercicio profesional actúe con estricto apego a las reglas de la ética profesional.

SANCIONES

Artículo 5.01

El Contador Público que viole este Código se hará acreedor a las sanciones que le imponga la asociación afiliada a que pertenezca o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien intervendrá tanto en caso de que no lo haga la asociación afiliada como para las ratificaciones que requieren sus estatutos.

Artículo 5.02

Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de la violación cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para el prestigio y estabilidad de la profesión del Contador Público y la responsabilidad que pueda corresponderle.

Artículo 5.03

Según la gravedad de la falta, la sanción podrá consistir en:

- a) Amonestación privada.
- b) Amonestación Pública.
- c) Suspensión temporal de sus derechos como socio.
- d) Expulsión.
- e) Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.

Artículo 5.04

El procedimiento para la imposición de sanciones, será el que se establece en los estatutos del Instituto.

COMENTARIOS

El código de ética profesional tiene como objetivo; brindar a la sociedad, seguridad sobre la actuación de los Contadores Públicos, así como dar a éstos un lineamiento sobre la realización de sus actividades como tales y enaltecer la profesión de ellos.

Es muy importante la confianza que debe haber en un C.P. al utilizar sus servicios, porque si no la hubiera ¿en que informes se basarían para tomar decisiones? ¿como podrían cotizarse las acciones en la bolsa de valores? ¿como podrían saber la situación financiera de una organización?, etc. es debido a esto que se creo un código que regula la conducta de un C.P., para que todo aquel que utilice sus servicios pueda estar seguro que el Contador tiene un criterio libre e imparcial como se indica en el postulado II, que el trabajo va a estar bien elaborado y de acuerdo a las normas de contabilidad como se indica en el postulado III, que el C.P. esta preparado para realizar el trabajo como se indica en el postulado IV, etc. y así cada uno de los postulados brinda esa seguridad que antes mencionamos.

En los Artículos del 1.01 al 4.01 podemos ver que contienen en una forma más concreta lo que se menciona en cada uno de los postulados, quedando así para el C.P. en forma más clara y consisa como debe actuar profesionalmente y por último en los Artículos 5.01 al 5.04 dan las sanciones a las que serán acreedores quienes no cumplan con los lineamientos del código.

En el Artículo 1.19 estamos de acuerdo en que el C.P. no debe solicitar trabajo por conducto de medio masivos, pero lo que si creemos conveniente es que el C.P. puede dar a conocer las áreas sobre las que puede trabajar, ya que varias de las funciones del C.P. son desconocidas por la mayoría del público, o bien podría también brindar asesoría sobre problemas y esto creemos que no es en

perjuicio de la profesión, si no por el contrario le ayudaría abrirse nuevos caminos.

Por lo que respeta a los demás Artículos, estamos de acuerdo en lo que reglamentan, ya que cumplen con los objetivos antes mencionados.

CAPITULO IV

EL PROFESIONAL ANTE LA SOCIEDAD

- 4.1 EL TRABAJO DEL LICENCIADO EN CONTADURIA, SU REPERCUSION EN LOS DISTINTOS MEDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL PAIS
- 4.2 POSICION DEL LICENCIADO EN CONTADURIA ANTE EL EMPRESARIO Y LOS TRABAJADORES
- 4.3 LA MUJER COMO LICENCIADO EN CONTADURIA
- 4.4 EL LICENCIADO EN CONTADURIA Y SU PROYECCION SOCIAL

EL PROFESIONAL ANTE LA SOCIEDAD

4.1 EL TRABAJO DEL CONTADOR PUBLICO Y SU REPERCUSION EN LOS DISTINTOS MEDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL PAIS.

El trabajo del Contador Público como hemos expresado en páginas anteriores por sus múltiples facetas se ha convertido en el profesional idóneo para resolver todo tipo de problemas financieros dentro del ámbito comercial, industrial y de servicios de nuestro sistema; su repercusión es inevitable, pero ¿cuál es? ¿a quién beneficia? o ¿a quién sirve realmente?.

Si tomamos en cuenta la estructura o modelo económico de nuestro país, percibiremos que debido a la mala distribución de la riqueza el Contador Público sirve al capital que en sus múltiples facetas se le denomina "cliente" puesto que aunque nuestras leyes laborales den oportunidad a las clases trabajadoras de tomar parte en las declaraciones anuales de la Compañía, para su adecuada interpretación se requiere de una preparación y conocimientos que no están a su alcance.

De esta manera el Contador Público elabora o aprueba Estados Financieros para bancos u otras instituciones de crédito, accionistas, proveedores, etc. incluso para los obreros, pero sólo sirven a quienes los saben interpretar, puesto que los Estados Financieros y la Contabilidad con sus múltiples sistemas y usos están enfocados desde el punto de vista de un negocio o empresa de que se trate, por lo que las decisiones que se tomen en base a dichos Estados Financieros con frecuencia dañan a otros sectores que participan dentro del ciclo productivo, no sólo el capital sino la fuerza de trabajo de este profesional tiene como base la equidad, la honestidad y la justicia, el Contador Público no está cumpliendo con sus postulados de ética profesional, puesto que la repercusión de su trabajo debe ser al mismo nivel; pero claro está, aunque el Código de Ética

Profesional diga que hay que anteponer el servicio a la retribución económica, este concepto nunca se lleva a cabo, porque se ha creado una mentalidad errónea de que "el que paga, manda", los que debería ser completamente falso para una persona que ostenta el título de Contador Público, ya que en su formación profesional se inculca un precepto que dentro de nuestros principios se llama "independencia mental", pero que desgraciadamente poco se recuerda.

Por lo tanto, desde el punto de vista social el Contador Público y su trabajo dejan mucho que desear o que decir, puesto que como lo hemos expresado ya, el valor de su trabajo se encuentra parcialmente enfocado en cuanto al servicio social que presta. Esto tiene el mismo significado en el aspecto económico, puesto que la repercusión es de distinta manera, según el lugar que se ocupe dentro del círculo al que se pertenece. Sólo que esto no se sabe la mayor parte de las veces por el gran desconocimiento que existe a nivel popular de la preparación que tiene el Contador Público y los distintos documentos que elabora, así como las múltiples posturas que ocupa en los diferentes planos del sistema.

Si bien nos podemos dar cuenta, el Contador Público sólo se desenvuelve o ha enfocado el grueso de sus programas tanto de aprendizaje como de acción hacia la industrial, el comercio y las empresas de servicio; pero hacia otras ramas de la economía mexicana en especial el campo o la agricultura, salvo en contadas ocasiones se ha tomado en cuenta y esto se debe a que algunas empresas que se dedican a la explotación de recursos agrícolas, se han destacado, pero a niveles tanto general como académico y práctico no se ha hecho nada y esto es una aberración pues siendo nuestro país eminentemente agrícola, es necesario que se tome en cuenta.

Otra rama que debería estar más actualizada desde el punto de vista de la Contaduría para tener mejores rendimientos, es la ganadería que es un renglón importante de la economía nacional. A este respecto en todas las áreas productivas, es necesario crear modelos que se apeguen a nuestro sistema económico y cultural. Generalmente existen sistemas pero son importados de otros países que tienen rasgos muy diferentes a los nuestros y a eso deben, la mayoría de las ve-

ces, la deficiencia en la oportunidad, la objetividad y veracidad razonable de la información financiera, la cual es utilizada para la toma de decisiones con lo cual pierde sus características fundamentales que son utilidad y confiabilidad que nos marca el principio de contabilidad "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera".

4.2 POSICION DEL CONTADOR PUBLICO ANTE EL EMPRESARIO Y LOS TRABAJADORES.

Si partimos de la base de que el aspecto económico de nuestro sistema influye directamente sobre los aspectos social, político y cultural, podemos deducir que este aspecto condiciona la forma de actuar del Contador Público ante la sociedad.

Desde luego, las aulas escolares sea cualfuere la institución, a través de sus cátedras sólo ven la utilidad o pérdida, cuánto se debe, cuánto costó, en fin, todas las situaciones de carácter financiero que afectan al empresario o como lo expresamos anteriormente, al cliente.

El Contador Público recibe una instrucción o educación a través de las instituciones educativas moldeadas por el sistema económico imperante. Cuando egresamos de esas aulas nos incorporamos a la vida económicamente activa y se nos va formando una conciencia condicionada a las conveniencias del sistema, y la profesión contable no sólo implica la aplicación de unas cuantas técnicas sino el conocimiento del hombre y sus problemas.

Si nos ponemos a evaluar la actuación del Contador Público, respecto a los factores que integran la realización de un producto o servicio, que son el capital y la fuerza de trabajo, encontramos que por razones lógicas se coloca del lado del empresario, aún estando conciente de que el trabajador se ve desfavorecido con esta situación.

Esto lo podemos ver de manera objetiva cuando se trata de reducir costos para obtener una utilidad mayor. Generalmente es el obrero el que contribuye a que esto se dé, pues su manejo es más sencillo y menos costoso, de tal forma que, se mantienen los salarios existentes, se aumenta el trabajo sin aumentar la remuneración, se "despide" personal sin ser indemnizado legalmente, etc. No nos detenemos a pensar que la fuerza de trabajo no es el simple complemento que por un módico salario resuelve el problema de alguien que opere una máquina o ejecute determinados movimientos para la elaboración de un producto.

Se debe tomar en cuenta que son seres humanos que están interviniendo de la manera en que les es posible hacerlo a incrementar la producción de una unidad económica y colaborando con la parte que les corresponde al incremento de la producción nacional; por lo tanto, debe considerarseles como tales. De tal suerte, que debemos conocer sus necesidades reales para determinar si el salario que perciben por su trabajo, constituyen una justa remuneración a su esfuerzo o si apenas les sirva para sobrevivir y poder seguir vendiendo a bajo costo su fuerza de trabajo.

Con frecuencia encontramos profesionales de la carrera, (egresados de las universidades particulares) que ocupan puestos gerenciales en donde utilizan sus conocimientos, para obtener ventajas de los trabajadores, para lograr beneficios para los empresarios en detrimento, a veces, de esa masa de hombres y mujeres que producen la riqueza que de la cual no todos participan.

Para ilustrar de manera parcial lo anterior, tenemos el caso de la participación anual de utilidades a los trabajadores algunos Contadores Públicos "aconsejan" al empresario como reducir, o hacer que no aparezca, la utilidad anual para efectos de reparto.

Este problema se complica aún más, cuando sabemos que el obrero desconoce cuáles son los mecanismos para efectuar el reparto y debido a ello no reclama su justa participación.

4.3 LA MUJER COMO LICENCIADO EN CONTADURIA.

Hemos dedicado un apartado de este trabajo para hablar un poco sobre la mujer como profesionista de la Contaduría Pública. Simplemente comentamos algunos aspectos de su actuación en la profesión.

La mujer es un tema que suele suscitar controversias, en especial cuando se discute su participación en los campos profesionales, políticos ó culturales, áreas que antes eran exclusivamente exploradas por el hombre. Durante siglos fué considerada como un ser inferior, más una vez que ha logrado introducirse paulatinamente en todos los campos del saber, ha demostrado que no es ni inferior ni superior al hombre; sencillamente es distinta.

Para poder hablar en especial sobre el sexo débil y el fuerte sería introducirse en campos de la biología, de la psicología que no son los derrotados a seguir de este trabajo, más sólo recalcaremos lo que ya antes mencionamos al poseer la mujer una autonomía, fisiología y psicología diferente a la del hombre, se convierte en un ser distinto a él, no antagónico sino complementario, ya que posee diferente lógica, distinta apreciación de los problemas, y una diferente enfrentación de la vida, causada por la función de esposa y madre que debe desempeñar. No obstante en la actualidad se ha podido comprobar que la preparación para la vida no está reñida con el cumplimiento de su desempeño como compañera y madre, antes bien la prepara mejor para muchas cosas.

La represión a que estuvo sometida la mujer a través del tiempo es similar a la padecida por la raza negra. Durante siglos se les impidió asistir a las escuelas y universidades, prepararse mejor para la vida, y cuando lo han logrado, el mundo se asombra de los resultados al comprobar que era una quimera la supuesta inferioridad de ambos.

A partir de la Revolución Industrial, con sus inventos y máquinas novedosas, empieza la mujer a salir de su hogar para laborar en las fábricas donde su trabajo es muy aceptado puesto que es considerada más barata la mano de obra femenina, ocupando un puesto productivo dentro de la sociedad.

Posteriormente durante la Segunda Guerra Mundial empieza a trabajar en todos los ramos de la ciencia, la técnica y el arte, en vista de la escasez de hombres que atendieran dichas actividades.

En México es a partir de la Revolución 1910 que se inicia el desarrollo de la mujer de tal manera que con los campos de acción y fuentes de trabajo que se abrían, para 1930 había 40000 mujeres componentes de la población económicamente activa y en la actualidad hay millones de mujeres que trabajan en todas las áreas, desde la agricultura hasta la industria, desde el comercio y la construcción, hasta la investigación científica.

Las primeras mujeres que recibieron el título de Contadores de Comercio fueron: el 19 de diciembre de 1908 la Srita. María Guerrero, la siguen María Quinard el 15 de octubre de 1910, Isabel Candini el 19 de octubre de 1917, Sofia Hernández el 24 de mayo de 1919, Refugio Román el 23 de octubre de 1924. Todas ellas eran egresadas de la Escuela Superior de Comercio y Administración. La Srita. Román fué de las primeras personas a las que se revalida el título de Contador de Comercio, por el de Contador Público.

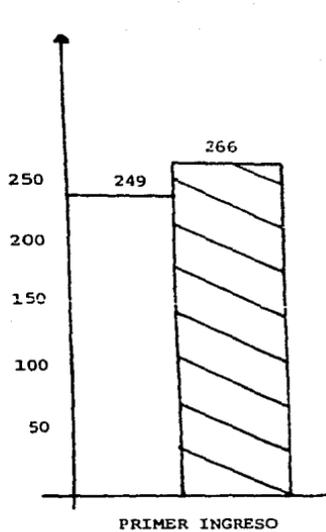
De acuerdo a la expresión de las actividades del Contador Público, puede decirse que la mujer tiene la capacidad necesaria para llevarlas todas a cabo satisfactoriamente, más aún, generalmente posee por naturaleza un alto concepto de la honradez y en cuanto a los problemas de administración, una especial intuición para encontrarles solución, además de ser más exacta y cuidadosa teniendo igualmente más consistencia, dedicación y estabilidad que el hombre, cualidades todas muy importantes y necesarias en el desempeño de su labor.

Esto lo afirmamos, en base a los resultados obtenidos en la investigación de campo realizada en 2 de las Instituciones de enseñanza Superior que imparten esta carrera las cuales son: La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlan perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México y la Escuela Superior de Comercio y Administración perteneciente al Instituto Politécnico Nacional (Unidad Santo Tomás) nuestra investigación consistió en:

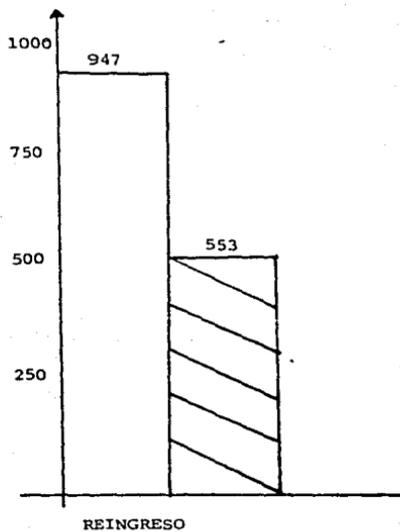
- Tomamos selectivamente 2 materias de las que se cursan en los últimos semestres de la carrera.
- Se determinó el número de hombres y mujeres que cursaron estas materias.
- En base al punto anterior determinamos que porcentaje de mujeres y hombres obtuvieron los diferentes rangos de calificación.

ESTADISTICA DE ALUMNOS INSCRITOS EN LA FES- CUAUTITLAN
DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA DURANTE EL
SEMESTRE 87-1

POBLACION TOTAL 2,015 ALUMNOS.



48% HOMBRES
52% MUJERES



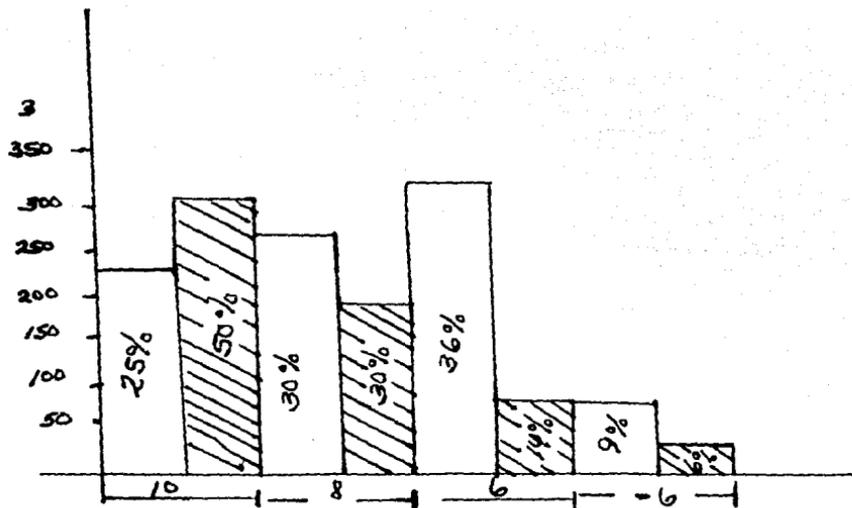
63% HOMBRES
37% MUJERES



MUJERES



HOMBRÉS



Reforzando los resultados obtenidos y expuestos anteriormente citamos a continuación el artículo económico financiero "La Mujer Empresaria en México ha ganado ya su primera batalla", publicado en el Diario el Financiero el día 6 de julio de 1987 y que a la letra dice:

En momentos en que México necesita de la creatividad, inventiva y audacia de todos sus ciudadanos, resulta un crimen que las mujeres preparadas profesionalmente y con capacidad para tomar decisiones opten por dedicarse a las actividades hogareñas únicamente.

Tras afirmar lo anterior, la presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefes de Empresa, Blanca Rosa Alvarez de Cuéllar, aseguró que, en la medida en que la mujer participe más activamente en la solución y aportación de alternativas para resolver la problemática actual del país, encontrará más y diversas opciones para salir adelante del "bache" económico en el cual se encuentra inmerso.

La mujer empresaria, dijo Alvarez de Cuéllar, enfrenta los mismos problemas que el hombre, tiene las mismas responsabilidades y satisfacciones, pero requiere de un mayor esfuerzo y espíritu de organización. "Nuestro papel --añadió-- se duplica desde el momento en que tenemos que ser madres, esposas, administradoras del hogar y dirigentes de una empresa.

En este contexto, afirmó que las mujeres casadas llevan a costas la responsabilidad no sólo de su empresa, sino también del hogar, situación que en la mayoría de las veces implica buscar en terceras personas la delegación de responsabilidades para salir adelante.

Fundada en 1985, la Asociación Mexicana de Mujeres Jefes de Empresa, Asociación Civil, tiene registradas a cerca de 400 empresarias que por necesidad económica, vocación o por diversas razones, decidieron arriesgar sus capitales para crear fuentes de trabajo.

Incursionar en la vida empresarial, explica Blanca Rosa Alvarez, no fue una tarea sencilla; tuvieron que pasar muchos años para que la mujer se le reconociera y se le aceptara como aportadora de soluciones a los problemas económicos.

La mujer no puede ser calificada como un ser más brillante o capaz que el hombre para dirigir una empresa. La única diferencia que existen entre el hombre y la mujer empresaria es la libertad para hacer negocios, operaciones o tomar decisiones.

Mientras que el hombre arregla sus negocios en comidas, cenas o brindis, la mujer empresaria debe hacerlo en su oficina, pues su tiempo libre tiene que dedicarlo al hogar, al cuidado de los hijos o a la resolución de conflictos familiares.

En el país hay más de un millón de mujeres empresarias dedicadas principalmente, a actividades turísticas, ganaderas y otras. Sin bien es cierto que el número de mujeres registradas en la asociación es reducido. Alvarez de Cuéllar asegura que las mujeres empresarias no se han acercado a la Asociación por falta de tiempo. "La mujer empresaria no sólo debe administrar sus recursos económicos sino también el tiempo".

Iniciada en la vida empresarial desde 1945, Alvarez de Cuéllar apunta que la problemática que vive el país debe ser resuelta por todos los mexicanos. Debemos dejar de quejarnos y aportar soluciones a los problemas que nos agobian. Si en un hombre es penoso el no participar activamente en la resolución de la crisis, en una mujer es más porque ella no sólo sabe de problemas a nivel empresarial, sino incluso de los relativos al hogar.

Existen en México mujeres capaces de aportar soluciones y de brindar alternativas para lograr un México mejor. Políticamente asegura la presidenta de las mujeres empresarias, México debiera contar con una lideresa como Margaret Thatcher para resolver sus conflictos políticos, económicos y sociales.

Geográficamente hablando, el Distrito Federal cuenta con el mayor número de mujeres empresarias, seguido por las zonas fronterizas y turísticas. Del grueso de mujeres empresarias, 40 por ciento está conformado por mujeres divorciadas, 30 por ciento de viudas y el resto de casadas.

El compromiso de las empresarias es mantener las fuentes de trabajo, en primer lugar, y administrar los bienes económicos que por vocación, herencia o sacrificio han adquirido.

La Asociación Mexicana de Mujeres Jefes de Empresa es un organismo encargado de orientar, capacitar y aportar soluciones a los problemas empresariales que enfrentan las mujeres. La sede de la Organización a nivel Internacional está en París y anualmente realizan convenciones en las cuales se deja a un lado el aspecto social y se intercambian puntos de vista para la solución de problemas empresariales.

Ante los problemas que enfrenta el país, las empresarias demandan que el gobierno se dedique sólo a eso: a gobernar, y deje a los industriales administrar y buscar soluciones a sus problemas financieros. El gobierno debe admitir que cuando los bienes son propios, el empresario realmente los cuida y procura que vaya por buen camino. Si pierde, pierde él y no el pueblo.

Blanca Rosa Alvarez de Cuéllar reconoce que ser empresario no es tarea sencilla. Admite que al contar con el respaldo y la comprensión de un hombre se agiliza la responsabilidad empresarial y destaca que en México, a diferencia de otros países, el hombre tiene un importante respeto por la mujer empresarial.

En Estados Unidos, por ejemplo, difícilmente una mujer llega a ocupar puestos directivos porque los hombres las miran con recelo e incluso les limita las posibilidades de desarrollo.

Asimismo, reconoce que en México se han perdido grandes oportunidades para progresar empresarialmente. Los créditos escasos, altas tasas de interés y en ocasiones políticas erróneas, han impedido la modernización del sector indus-

trial y ha frenado la competitividad en el mercado tanto interno como externo. Desde su punto de vista, México tiene un retraso empresarial de aproximadamente 20 años que de no resolverse, dijo, el futuro es poco promisorio y la gente que cuente con un capital preferirá orientarlo hacia otras actividades, antes que arriesgarlo en la creación de fuentes de trabajo.

Las mujeres empresarias son excelentes administradoras. Prueba de ello es que desde 1982 ninguna empresa dirigida por mujeres ha cerrado.

Alvarez de Quéllar recalca que el futuro del país está en manos de todos los mexicanos, no sólo de los empresarios o del gobierno. Admite que la situación es difícil pero no por eso debemos cruzarnos de brazos y esperar que la solución a nuestros problemas nos llegue del cielo. "No podemos pasarnos la vida lamentándonos y criticando sin aportar soluciones a los problemas que nos agobian".

A la Asociación Mexicana de Mujeres Jefes de Empresa, acuden mujeres dedicadas a las agencias de viajes, fabricación de autopartes, distribución de vinos, directoras de escuelas particulares y fabricantes de joyas. Entre ellas existen representantes que se han distinguido por su destacada actividad empresarial, tal es el caso de la presidenta de calzado Canadá, Sandra López, quien en 1985/1986 obtuvo el premio a la mejor empresaria en México.

A diferencia de otros grupos femeniles, la Asociación Mexicana de mujeres jefes de Empresas se dedica exclusivamente a la orientación y aportación de soluciones a problemas empresariales. En esa organización, dijo su presidenta, se deja a un lado la vida social y se estudian alternativas para salir mejor libradas de la crisis económica.

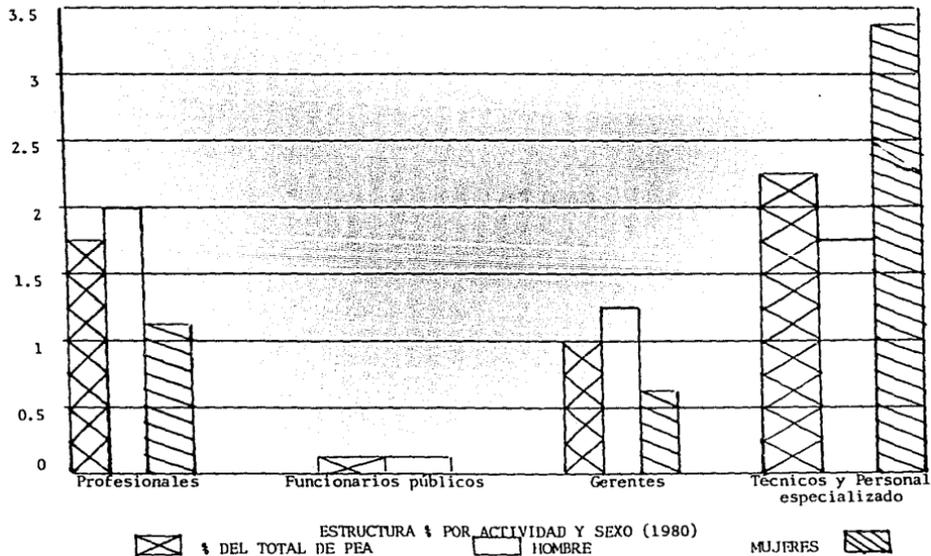
Nosotros, añadió, estamos convencidas de que la crisis, no obstante los problemas que ha traído, ha provocado un cambio de mentalidades. De aquí en adelante únicamente las personas creativas, empeñadas y capaces podrán destacar; quien cruce los brazos ante la crisis y se dedique sólo a las lamentaciones, será absorbido por los problemas económicos que enfrentamos.

Afirma categóricamente que a México, aparte de los problemas económicos, le afectan la corrupción y los malos mexicanos. De éstos últimos, apuntó, "quien no esté a gusto en el país mejor que se vaya, pues lo que necesitamos son soluciones y no quejas".

Finalmente, Blanca Rosa Alvarez de Cuéllar hizo un llamado a las mujeres profesionistas, y a las quienes no lo son pero que tienen posibilidades de aportar soluciones, para que participen activamente en la resolución de nuestros problemas y no sean solo buenas amas de casa. En las circunstancias actuales, dijo, es un crimen que las mujeres profesionistas obtengan un título y únicamente se dediquen al hogar.

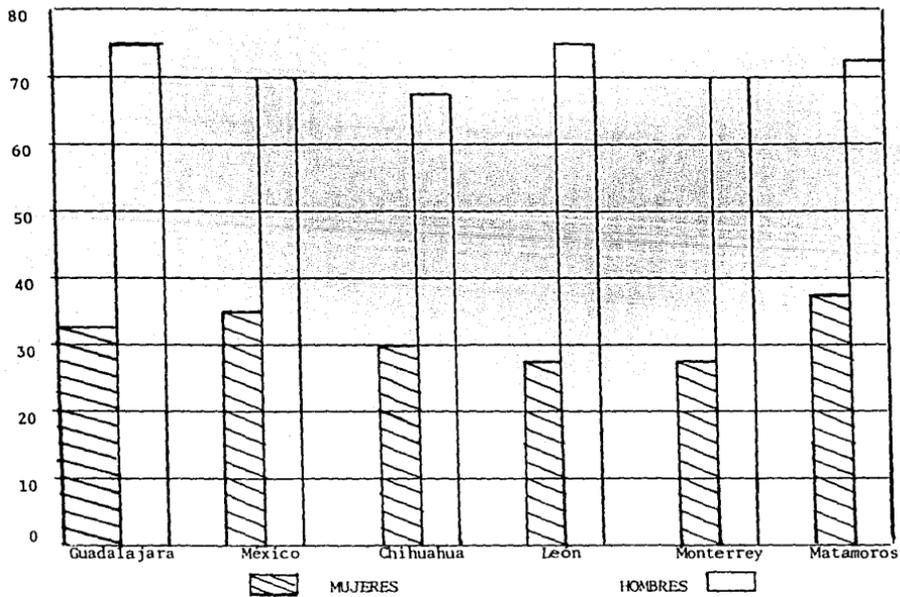
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Ocupación Principal y Sexo



TASA NETA DE PARTICIPACION POR SEXO

Empleo (Enero Marzo 0 1987)



Sin embargo aún existe cierta resistencia por parte de los clientes a utilizar los servicios de una Contadora Pública, ya que consideran, por ejemplo, que es impropio de una mujer el que de continuo se encuentre viajando con motivo de trabajos de auditoría o por la toma de inventario en industrias de transformación que a veces deben llevarse a cabo en horas que favorecen la materia prima por la temperatura, por ejemplo, en condiciones sumamente inadecuadas para una mujer. A veces su criterio es el de que será un elemento no muy estable o duradero ya que lo más probable será que contraiga matrimonio y deje su actividad profesional. Este problema paulatinamente, va siendo vencido y día a día aumenta el número de miembros del seno femenino abarcado profesionalmente y de manera adecuada, los diversos campos de la Contaduría Pública, siendo una gran responsabilidad que debemos aceptar los miembros de la profesión cumpliendo cabalmente con nuestras obligaciones profesionales, favoreciendo así el mejoramiento personal al tener conciencia del deber cumplido y colaborando asimismo al creciente progreso económico del país.

Un paso grande es el dado por el Colegio de Contadores Públicos de México, que el 16 de julio de 1970 creó la Comisión Femenina, que está tratando de fomentar el reconocimiento debido a la mujer profesional, estudiando para participar activamente en las Convenciones Nacionales e Internacionales, sustentando conferencias, publicando Artículos, en fin, esforzándose, siendo mejores profesionistas para abrir nuevos y mejores horizontes y una mayor comprensión a la actividad femenina en la profesión.

PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO

Quienes hemos tenido la oportunidad de haber cursado una carrera profesional, adquirimos los elementos o armas suficientes para el desarrollo de determinadas funciones dentro del sector económico y financiero.

Debemos estar concientes del grado de desarrollo económico con que cuenta nuestro país, y que desgraciadamente este desarrollo aún no alcanza a un gran porcentaje de nuestras clases trabajadoras. Nosotros como profesionales concientes no podemos ignorar lo anterior, pues así damos cuenta del verdadero valor de los principios que nos fueron enseñados para contribuir en el proceso de transformación social con los medios disponibles y los conocimientos adquiridos a través de nuestra formación profesional; de esta forma se puede hablar de cumplimiento con nuestra verdadera función social.

Se hace patente la necesidad de crear Contadores Públicos que se ocupen de auxiliar al sector obrero que requiere de profesionales concientes de su función social que sean capaces de orientarlo y concientizarlo del papel que juega dentro de la economía nacional, que lo hagan partícipe de los derechos que tiene y que en muchas ocasiones pierde por ignorarlos.

Esto sólo es posible cuando el profesional desde su período de formación se hace conciente de los problemas de su sociedad; de ahí que los planes de estudio deban contemplar este punto, manteniendo en el estudiante el empeño y la dedicación por el trabajo que va a desarrollar no sólo por la recompensa económica que recibirá, tan necesaria para su subsistencia y desarrollo, sino también por la satisfacción personal que da el saber que se ha cumplido con una tarea social que le fué encomendada desde el momento en que tuvo oportunidad de asistir a la escuela.

Conociendo el medio económico y social en el que se desenvuelve, las funciones del Contador Público no sólo deben circunscribirse a la elaboración, corrección e interpretación de Estados Financieros para quién los solicite, sino que su trabajo contribuya de alguna manera a buscar factores que hagan más equitativas las relaciones entre obreros y patrones.

Aquellos que escriban dentro del campo de la Contaduría, en su mayoría, sólo tocan aspectos técnicos de la misma, dejando de lado el aspecto social. Mientras se notan avances significativos en cuanto al mejoramiento de sistemas, manejo del aspecto fiscal, etc., se descuida lo referente a aquellos aspectos que tocan las condiciones de trabajo de los obreros, su nivel de vida, no sólo económico, sino también social.

Aquellos que de alguna manera se han dedicado a este punto son tachados de producir literatura ideológica, sin embargo, no podemos negar que el obrero representa una parte muy importante de la empresa, y que las condiciones sociales en que vive y trabaja influyen de manera directa en el proceso productivo, de ahí su necesario estudio y comprensión.

Tendrá que llegar el momento en que el Contador Público haga conciencia de lo expuesto aquí, en este momento tal vez resulte más cómodo no tocar un tema por que se tiene que afrontar responsabilidades extras, no se cobran honorarios ni se obtiene prestigio social. Sin embargo, sabemos que la forma como se distribuye la riqueza social de un país, y la forma como vive y trabaja su sector obrero, tarde o temprano afecta a los demás sectores. Si queremos un país con un grado de desarrollo más alto que el que posee debemos atender de inmediato a aquellos que producen la riqueza que de manera desigual disfrutamos y a quienes generalmente ignoramos.

La responsabilidad no sólo recae en los Contadores Públicos sino también en los encargados de su formación profesional, a los que es urgente concientizar sobre cuál es la verdadera labor y posición que asumirán ante nuestra sociedad y su vinculación con la misma para poder elevar el nivel de vida de las clases marginadas de las cuales muchos de nosotros emergemos y al

obtener ventajas económicas olvidamos el motivo de nuestra verdadera devoción por el estudio: se olvidan, es triste reconocerlo, las enormes masas de población o el cúmulo de brazos anónimos que trabajan para la realización profesional de sus hijos.

CONCLUSIONES

Al concluir este trabajo se ve la necesidad de ser cada vez mejores como personas y así mejores como profesionales para poder vencer los obstáculos a los que se enfrentará, en los próximos tiempos la Contaduría Pública.

Desde la existencia del hombre sobre la tierra, ha tenido la necesidad de saber con que cuenta para poder emprender desde el más insignificante desplazamiento hasta las más ambiciosas empresas. Es importante hacer presente las diferentes culturas que desarrollaron diversas técnicas contables así como en distintas épocas de la humanidad, la evolución de la misma, al hablar de esto es determinante citar a Italia y sus ciudades importantes en la edad media donde a pesar de encontrarse datos y documentos contables anteriores a ésta, se le considera la cuna de la contabilidad mundial, pero también debe decirse que no fué sino en Inglaterra donde la contabilidad adquiere forma y fuerza donde surgió la profesión en forma independiente; sin embargo, fué Estados Unidos el país que revolucionó la técnica contable. Como reflejo del desenvolvimiento y dadas las características geográficas y el vínculo económico que con México tiene, en este último adquiere la importancia que en la actualidad tiene. Ahora bien, en México hemos tenido una práctica contable desde la época precolombina la cual fué muy completa, los españoles con la conquista trajeron sus métodos y sistemas contables, en época de la Reforma se fundo la primera escuela de comercio, pero fué a principios de este siglo donde se cristalizó la práctica contable con el grado profesional, posteriormente se crearon las instituciones que agrupan a los contadores públicos en el País que en la actualidad tienen mucha importancia, también hubo reformas a las distintas leyes que reglamentan el ejercicio de la profesión así como leyes en las cuales se exige la intervención de un Contador Público.

Deseamos concientizar en el estudiante, pasante o titulado, de la Contaduría Pública, que su preparación académica no la debe considerar terminada en

las aulas; deben pensar que únicamente son bases que le permite formarse un criterio, o que son métodos de aprendizaje y ejecución de las actividades para las que está preparado.

Deberá mostrar entonces su preparación técnica, la cual no se adquiere en las aulas, sino poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en ellas.

La ética profesional ha sido el termómetro que ha regulado la actividad profesional del Contador Público, desde su punto de vista moral y su repercusión en los diferentes tiempos, ha sido inegable que actualmente debe sufrir cambios fundamentales en su estructura, para poder ser más eficaz en los tiempos actuales como a futuro.

Nosotros deseamos hacer notar sólo una vez más, algo que consideramos es muy importante y que además constituye nuestra primordial intención al efectuar este modesto trabajo: esto es "La mujer como Licenciado en Contaduría.

Debe aceptarse en forma definitiva que la mujer no es ni inferior, ni superior al hombre, sino simplemente distinta, biológica y psicológicamente hablando. Consideramos más que la mujer posee la misma capacidad intelectual que el hombre para hacer frente a los problemas de cualquier índole que se le presenten en su vida profesional y resolverlos de forma satisfactoria.

Lo anterior no solamente en el campo de la Contaduría Pública, sino en muchas otras áreas, que van desde el comercio, la industrial, la construcción, hasta los cargos públicos y la investigación científica.

Al darnos cuenta del papel que juega el Contador Público dentro de la sociedad, es necesario decir que la Contaduría Pública debe tener como norma la justicia social, queremos decir que en nuestra corta experiencia en los medios contables, una parte de profesionistas dedicados a esta actividad, han desviado su verdadera motivación por la profesión, enfocándose hacia caminos más lucra-

tivos, con lo cual no estamos de acuerdo, puesto, que abiéndose formado nuestra profesión sobre la base de la equidad y la justicia, es necesario estar conscientes de ello, esta responsabilidad debe recaer en las autoridades de la educación para integrar planes de estudio adecuados, tendientes a la formación de una mentalidad distinta a la que se va creando al estudiante, para obtener profesionales de mayor calidad y con conciencia de su función social.

R E S U M E N

Capítulo 1

Origen de la Carrera en Contaduría

1.1 Antecedentes Históricos

En este capítulo mencionamos los inicios de lo que hoy llamamos contabilidad, los cuales se dieron por las diferentes necesidades de información, que se derivaron de las actividades comerciales que se dieron en las grandes culturas antiguas: Egipto, Grecia y Roma.

Posteriormente en orden cronológico, llegamos a la edad media, es entonces cuando Europa sufre ya un cambio fundamental en su economía, debido al gran intercambio comercial que surge en este período y con él las nuevas necesidades de perfeccionamiento de las técnicas contables.

En la época moderna, en los comienzos del siglo XVI, alborada del renacimiento, la actividad contable entra en una etapa de gran auge tanto en el campo académico como en el profesional. Su indispensable información es requerida por los sectores más importantes y por doquiera que la civilización se expandió, nuestra disciplina hacía acto de presencia llenando plenamente su función.

Edad contemporánea; al concluir el siglo XVIII varios acontecimientos trascendentales cambian el panorama mundial, como fue la revolución francesa que al necesitar un arsenal encargó fabricarlo a Inflaterra, naciendo otra revolución que fué la industrial y dió base para un mercado estable, garantía in-

dispensable para el gran resurgimiento comercial. Adam Smith y David Ricardo, padres de la economía, aportaron fuertes raíces de liberalismo y a partir de esta época la contabilidad comienza a sufrir modificaciones de fondo y forma, las que bajo el nombre de principios de contabilidad, continúan hoy acrecentándose, particularmente en lo que se refiere a formas de fondo.

1.2 Diferentes Etapas de la Contabilidad Pública en otros Países y México

Se considera a Inglaterra como la cuna de la Contaduría Pública. Además en esta sección hablamos de la aparición de las diferentes asociaciones y firmas de contadores públicos que se crearon tanto en Europa como en Estados Unidos.

1.3 Inicio y Desarrollo de la Contaduría Pública en México

Hubo verdaderas personalidades dedicadas a esta Profesión, como lo fueron: Don Carlos Sigüenza y Gongora, Contador de la Real y Pontificia Universidad de México y Sor Juan Inés de la Cruz, Contadora del convento de San Jerónimo.

En 1854 y por decreto del presidente general Antonio López de Santa Ana se creó la Escuela Especial de comercio. En 1868 durante el gobierno del Lic. Benito Juárez se inauguró la Escuela Superior de Comercio, después conocida como ESCA. En 1905 nace la profesión como tal en nuestro país. A raíz de la huelga estudiantil que consiguió la Autonomía de la Universidad Nacional de México, los estudiantes de los años superiores, solicitaron con éxito que se incorporará a la Universidad Nacional Autónoma de México la carrera de Contador Público, creándose así la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

En 1959 se creó la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, y el Estado consideró sus auxiliares, en lo referente a impuestos, a los Contadores Públicos.

El instituto de Contadores Públicos de México fue reorganizado en 1955 y a partir del 6 de octubre de 1965 se constituyó como organismo nacional, afiliado a los institutos y colegios profesionales de todo el país.

En 1965 la Escuela Nacional de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México adquiere el rango de Facultad al incorporar estudios de maestría y doctorado. Y en 1973 la Facultad de Comercio y Administración sustituye su nombre por el de Contaduría y Administración.

Capítulo 2

Alcance de la Contaduría Pública

2.1 Preparación Académica y Formación Profesional

La enseñanza debe fijarse en los conocimientos de economía ya que los hechos económicos van ligados a los resultados de la contabilidad y de ellos parten las decisiones además la contabilidad debe ir con el progreso de la ciencia, por esto debe aumentarse los conocimientos de las matemáticas, estadísticas y la información que darán métodos para resolver los problemas de ésta.

Se han realizado diversas investigaciones para elevar la excelencia académica. En el plan de Estudios Nacional de la Licenciatura en Contaduría que fue presentado y aprobado en la XXV Asamblea Nacional de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, se establecieron 6 áreas básicas a impartir en los planes de estudio de cada institución, así como los objetivos generales.

Todo C.P. debe además de poseer los conocimientos académicos y prácticos adecuados a su carácter profesional, debe reunir ciertos requisitos de tipo subjetivo, como la prudencia, serenidad, juicio, sabiduría y percepción e imaginación que son cualidades que van a diferenciar al C.P. de un técnico. El cúmulo de cualidades, tanto en el desarrollo del trabajo como relativas a su persona, que el Contador Público debe poseer para revestir su actividad de un verdadero carácter profesional, es lo que comunmente se denomina Normas de Auditoría.

2.2 Actividad profesional del Contador Público

Es importante definir al estudiante de la carrera de Contaduría Pública y al Público en general, de lo que significa el ostentar el título de esta profesión. Así como la ética profesional que deberá asumir el C.P. en la ejecución de su trabajo, ya que este es utilizado por diferentes personas y con fines distintos.

Prevalece la idea de que el Contador Público sólo sabe expresarse en términos contables y con cierta razón, por lo que sería prudente incrementar la cultura general y las relaciones humanas para poder dar mejores servicios y comprender adecuadamente el medio que nos rodea.

2.3 Campos de acción del Contador Público

Existen dos grandes divisiones dentro del ámbito económico de la siguiente manera: Sector Público y Sector Privado, también denominado gobierno o administración pública. Es una unidad que se mueve mediante finanzas organización y administración.

Sector Privado o Iniciativa Privada: se considera a los particulares que de alguna manera necesitan los servicios de un contador público. La labor del contador público puede ir desde la implantación del sistema contable, la conservación y supervisión del mismo, hasta la sustitución de aquel sistema obsoleto e infuncionable.

Los servicios que puede prestar un Contador Público se pueden agrupar en los siguientes áreas:

1. Contabilidad
2. Auditoría Contable
3. Auditoría Interna
4. Finanzas

5. Organización
6. Fiscalía
7. Asesoría
8. Auditoría Administrativa
9. Contraloría
10. Docencia

Capítulo 3

Etica Profesional y código que la rige

3.1 Concepto de Etica Profesional

Etica profesional o moral profesional suele definirse como la ciencia normática que estudia los deberes y derechos de los profesionales en cuanto a tales.

3.2 Influencia e importancia de la Actividad profesional

El Profesional no se norma en la sociedad para demostrar virtudes filantrópicas, sino para llevar a cabo hechos, los que van a influir en forma definitiva en la convivencia social.

3.3 Antecedentes Históricos del Código

El hombre a través del desarrollo de la vida social trata de alcanzar una perspectiva más amplia con el objeto de encontrar mejores metas de superación. Tomando en cuenta este fenómeno social, los Contadores Públicos, se han agrupado en Asociaciones Profesionales con el objeto de buscar caminos más directos para llegar a estas metas.

Son estas Asociaciones Profesionales, en el devenir de los años, las que han emitido las normas de conducta que deben regir a sus miembros en el desarrollo de su profesión.

En Estados Unidos de Norteamérica, en el año de 1917, se publicaron las primeras reglas a que se debían sujetar sus miembros para la "Certificación de Balances".

En el año 1925, en México, la Asociación de Contadores Públicos Titulados adopta su propio Código de Etica Profesional.

3.4 Código que la rige y breves comentarios al mismo

Un Código de Etica Profesional no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que también mediante él, la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad y diligencia y de respetarse así misma.

Como todo instrumento originado en el devenir humano, ha tenido que ser revisado y ajustado a las necesidades y condiciones cambiantes de los tiempos.

Capítulo 4

El Profesional ante la Sociedad

4.1 El trabajo del Contador público y su repercusión en los distintos medios económicos y sociales del País.

Como se ha dicho en secciones anteriores el Contador Público, como profesional, posee un gran compromiso con la sociedad que le da la confianza a su trabajo. Sin embargo, los Contadores Públicos han dado gran interés tanto a la docencia, investigación y práctica profesional en los sectores de la economía más bondadosos, descuidando otros sectores como lo son la ganadería y agricultura.

4.2 Posición del Contador Público ante el empresario y los trabajadores

Quando ingresamos a las aulas y posteriormente nos incorporamos a la vida económicamente activa se nos forma un conciencia condicionada a las conveniencias del sistema imperante, y con frecuencia olvidamos a la masa de hombres y mujeres que producen la riqueza, con su trabajo, de la cual no todos participan.

4.3 La mujer como Licenciado en Contaduría

Hemos dedicado un apartado de este trabajo para hablar un poco sobre la mujer como profesionista de la contaduría pública. Ha demostrado que no es ni inferior ni superior al hombre; sencillamente es distinta.

De acuerdo a la descripción de las actividades del Contador Público, podemos afirmar que la mujer tiene la capacidad necesaria para llevarlas todas a cabo satisfactoriamente.

4.4 Proyección social del Contador Público

Conociendo el medio económico y social en el que se desenvuelve las funciones del Contador Público no sólo deben circunscribirse a la elaboración, corrección e interpretación de estados financieros, para quién los solicite, sino que su trabajo contribuya de alguna manera a buscar factores que hagan más equitativas las relaciones entre obreros y patrones.

B I B L I O G R A F I A

ORIGEN Y EVOLUCION DE LA CONTABILIDAD

Gertz Manero Federico
Editorial Trillas, S. A.
3a. Edición

MANUAL DEL CONTADOR PUBLICO

Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Imprenta Universitaria

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Gráfica Panamericana

EL CONTADOR PUBLICO

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

BREVE HISTORIA DEL COMERCIO

Carreño Alberto María
Editorial Porrúa, S. A.
1942

ESTUDIOS CONTEMPORANEOS DE LA EVOLUCION DEL PENSAMIENTO CONTABLE

Michael Chatfiel

PERSPECTIVAS DEL MERCADO DE TRABAJO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ANFECA Julio-87

PLAN NACIONAL DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA

ANFECA Junio-84